

TSJ
Región de Murcia

2016

memoria



MEMORIA JUDICIAL 2016

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Equipo documentación y estadística:

Nieves Sánchez Ruiz Secretaria Coordinadora Provincial

José Carrasco Albaladejo Gestor Procesal

Antonio Martínez Vázquez Gestor Procesal

Pablo Monserrat Navarro Gestor Procesal

José Dólera Albarracín Tramitador Procesal

Rocío Hernández González Tramitadora Procesal

María José Latorre Latorre Tramitadora Procesal

Inés Paula Ledantes Fernández Tramitadora Procesal

Lucía Lorente García Tramitadora Procesal

Manuel Javier Martos Sánchez Documentalista

Edición y maquetación:

Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Cristina López de Rodas Noguera Directora de Comunicación

Fotografías:

Gabinete de Comunicación TSJMU

Gabinete de Comunicación TSJMU

Depósito Legal: MU-1213/2005

memoria judicial 2016

memoria judicial
2016

Índice

presentación...	06
transparencia...	10
orientación a sociedad y profesionales...	50
innovación...	60
previsibilidad...	78
gestión...	86
imágenes 2016...	92



Presentación

“... porque la Justicia está llamada a escuchar y está obligada a explicarse”.

I. En los últimos años, los servicios públicos han evolucionado hacia una mayor apertura y han aceptado que deben explicar su trabajo a los ciudadanos. El concepto de rendición de cuentas se ha vuelto más importante en la vida pública. Se considera que un organismo público “rinde cuentas” cuando ofrece explicaciones sobre su actuación y asume su responsabilidad por ella. Como señala el Consejo Consultivo de Jueces Europeos (Informe 18/2005), esta rendición de cuentas es tan vital para el poder judicial como para los demás poderes del Estado, ya que al igual que ellos su función es servir a la ciudadanía.

Para los jueces y magistrados individualmente considerados, la rendición de cuentas se materializa en la exigencia de celebrar sus actuaciones en audiencias públicas y de dictar resoluciones motivadas y accesibles al público, explicando y justificando sus decisiones y actuaciones. A través de estos mecanismos, con la inestimable mediación de los medios de comunicación social, los jueces y magistrados rinden cuentas y someten su actuar al legítimo y sano escrutinio público. Y al mismo tiempo, muestran a los demás poderes del Estado y a la

sociedad en su conjunto el uso que hacen de su poder, de su autoridad y de su independencia.

La obligación de rendir cuentas concierne también -y cada vez en mayor medida- a los órganos de gobierno y dirección del servicio público de Justicia. Hay una demanda creciente por parte de los usuarios de los tribunales de un sistema judicial más eficaz. Cada vez se otorga mayor importancia a un mejor acceso a los tribunales. Y se nos exige una mayor eficiencia en la gestión de los siempre escasos recursos públicos. De ahí la importancia que concedemos a la Memoria con la que anualmente damos cuenta de lo realizado en el año anterior.

II. En 2016, los juzgados y tribunales de la Región de Murcia recibieron 188.786 asuntos y resolvieron 200.075. Dieron respuesta a un 6 % más de asuntos de los que recibieron, lo que permitió reducir en un 8 % el número de procedimientos en trámite. Las cifras son aún mejores si atendemos a las demandas de ejecución, pues se recibieron **33.694 y se finalizaron 58.092 (un 38 % más)**.

La valoración positiva de tales resultados se acentúa si tenemos en cuenta las carencias estructurales que sufre la administración de Justicia en nuestra Región. En comparación con el resto de comunidades autónomas, Murcia está entre las que más litigiosidad soporta (6.000 asuntos anuales más que los que nos correspondería). Cada uno de nuestros jueces asume 166 litigios más que la media nacional. Y a pesar de ello, nuestra tasa de resolución está

cuatro puntos sobre la media nacional (128,9 sobre 124,9).

Tales datos son un buen indicativo de la dedicación y extraordinario esfuerzo de todos los que trabajan en la Administración de Justicia murciana. Un colectivo que merece una vez más el reconocimiento al esfuerzo que diariamente realiza, a su compromiso con el servicio público y al enorme capital y talento que atesora.


Con todo, seguimos teniendo niveles de pendencia superiores a la media nacional (0,46 sobre 0,37). Los anteriores datos ponen de relieve un año más la imperiosa necesidad de que el gobierno de la Nación atienda urgentemente las demandas de creación de nuevos órganos judiciales que venimos reclamando desde hace años. Reivindicación que debería tener como contrapartida un mayor esfuerzo por nuestra parte para mejorar la eficiencia de las capacidades ya instaladas, mediante una mayor flexibilidad en la asignación de efectivos, un reparto más inteligente de los asuntos y una revisión de la actual -y ya arcaica- modalidad de despliegue de la administración de Justicia en el territorio.

III. Como ya hicimos en la memoria del año pasado, también la de este año ofrece la información estructurada en los cinco ejes de nuestra Agenda Estratégica 2015/2020: 1.- Una Justicia abierta, transparente, participativa y que rinde cuentas; 2.- Una Justicia orientada a los ciudadanos, profesionales y usuarios; 3.- Innovación, modernización y excelencia organizativa; 4.- Previsibilidad de la respuesta judicial; y 5.- Mejora e integración de las herramientas y procesos de dirección y gestión del TSJ. Con ello queremos resaltar la importancia que concedemos a la planificación estratégica como motor e instrumento de cambio y mejora de nuestra Administración de Justicia.

Destacar finalmente los esfuerzos realizados en algunos campos que consideramos esenciales. Como los dirigidos a dar una mayor participación a los colectivos de profesionales y usuarios (de los que han sido exponentes las "mesas" creadas para atender los retos de la jurisdicción laboral y en la atención a profesionales, o las iniciativas para promover la mediación intrajudicial). O los

orientados a una mayor apertura a la sociedad a través, **por ejemplo, del programa "Educando en Justicia"** (que este año ha llegado a 4.000 nuevos alumnos de 31 centros docentes distintos). O aquellos con los que hemos querido incrementar la transparencia del sistema de Justicia, de la que han sido ejemplos la diseminación activa de información judicial o la distribución trimestral de un boletín estadístico que cuatro veces al año ofrece los resultados de la actividad judicial. O también los esfuerzos dirigidos a mejorar los niveles de seguridad jurídica y predecibilidad de la respuesta judicial mediante la conformación de una red específica de jueces y magistrados (REPREV).

IV. Para terminar, recordar que la administración de Justicia pasa por un momento crucial de tensión entre continuidad y cambio, entre mantener y renovar. Y ello exige una clara visión y decidida militancia de quienes formamos parte del sistema de Justicia a favor de la modernización, superando las inercias y resistencias de quienes prefieren seguir instalados en su zona de confort. Viene al caso recordar aquí a Henry Ford, el ingeniero norteamericano que a principios del XX cambió para siempre el sector del transporte con la invención de su célebre Ford T, que supuso el cambio inmediato y masivo de la tracción animal a la mecánica en los medios de transporte. Cuando con ocasión de un premio le alabaron a Henry Ford haber sabido leer los deseos de sus conciudadanos, contestó: *"Si hubiera preguntado a la gente qué necesitaban, me habrían contestado que un caballo más rápido"*.



Miguel Pasqual del Riquelme Herrero

**Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la
Región de Murcia**

Introducción

Escribía Benedetti: “ojalá reconociéramos lo que tenemos, con la misma facilidad que conocemos lo que nos falta”.

Merecerá la pena, tengamos paciencia y continuemos caminando.

La presente edición de la memoria judicial, correspondiente al año 2016, como en anteriores ocasiones, se dirige a los órganos de gobierno del Poder Judicial, así como al resto de operadores que interactúan en el ámbito de la Administración de Justicia, en especial a jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia, funcionarios de auxilio, tramitadores y gestores procesales de los distintos juzgados, unidades y servicios comunes procesales, forenses. Y también a otros agentes que colaboran con la Institución, como abogados, procuradores, graduados sociales, organizaciones sindicales, y muy especialmente a los órganos de gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La propuesta, que se ofrece con el nuevo formato que

presenta la memoria, adelantado en su esbozo con la que se trasladó el pasado año, permite cumplir con uno de los grandes objetivos del Tribunal Superior de Justicia, dar una visión transparente y determinar de manera nítida las líneas estructurales básicas que han marcado los hitos fundamentales de los que se rinde cuenta en el presente documento, dando así cumplimiento al mandato del número 9 del artículo 152.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, conforme al cual corresponde a las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia elaborar la memoria anual de funcionamiento, en la que igualmente se han de indicar las medidas que se consideren pertinentes para la corrección de las deficiencias que pudieren haberse advertido.

De forma complementaria, pero respondiendo de igual manera al mandato contenido en el antedicho precepto, se ofrecen los indicadores de lo que es determinante para testar el grado de evolución y situación de los distintos órganos de la región, la estadística judicial y el reflejo de la actividad de los juzgados y tribunales, tasas de resolución, litigiosidad, pendencia, etc...

La Memoria desarrolla nuevamente los hitos fundamentales sobre los que ha girado la evolución del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en aras a la continuación y optimización de la nueva estructura y dinámica de la Institución, a saber:

a) Evolución y consolidación de la extensión de las nuevas secciones de órganos civiles de instancia y órganos colegiados de la Audiencia Provincial en los Servicios Comunes de Ordenación Procesal y Ejecución. Han respondido tras los periodos de estabilización y mantienen unos niveles adecuados de respuesta en proporción a la carga de trabajo que soportan.

b) Extensión del sistema de notificaciones Lexnet a otros colectivos y entidades, incrementando exponencialmente el número de notificaciones telemáticas que se han realizado agilizando así la tramitación de los procedimientos no solo con **abogados, forenses, etc...** sino también nuevas incorporaciones de ayuntamientos que así lo han solicitado como Caravaca de la Cruz o San Pedro del Pinatar, sumándose así a los de Murcia, Fuente Álamo, Lorca o Cieza, que ya lo utilizaban. La Fiscalía continúa únicamente pendiente en el orden penal de incorporarse al sistema, lo que agilizará enormemente la dinámica de los procesos, y se han dado los primeros y fundamentales pasos para que hospitales públicos y privados y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad empiecen a trabajar por la misma vía con los órganos judiciales.

c) Consolidación del expediente judicial electrónico y desarrollo del sistema de Justicia Digital en Cartagena y Murcia, testeando el resto de partidos judiciales desde la Subdirección General de Nuevas

Tecnologías, con miras a su extensión a estos, en un futuro inminente.

d) Génesis de nuevas aplicaciones que habrán de estar plenamente operativas como el cargador de expedientes administrativos o la Sede Judicial Electrónica de las que rendiremos cuenta de actividad el próximo año.

Por último, se anexan a la presente las memorias anuales del Instituto de Medicina Legal, y las de la Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía.

Muchas son las tareas acometidas y muchas las dificultades, pero desde la Secretaría de Gobierno y la Coordinación Provincial continuamos en el empeño de colaborar para **lograr una Justicia mejor**. Escribía Benedetti: *"ojalá reconociéramos lo que tenemos, con la misma facilidad que conocemos lo que nos falta"*. Merecerá la pena, tengamos paciencia y continuemos caminando.



Francisco José García Rivas

**Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de
Justicia de la Región de Murcia**

Justicia abierta,
participativa y que
rinde cuentas

Transparencia

AGENDA ESTRATÉGICA TSJMU 2015-2020

áreas de intervención

Publicación activa de datos sobre la actividad del TSJMU (hacia open data)

Participación de usuarios, profesionales y grupos de interés en los proyectos

Actividades de divulgación de la Justicia y sus valores

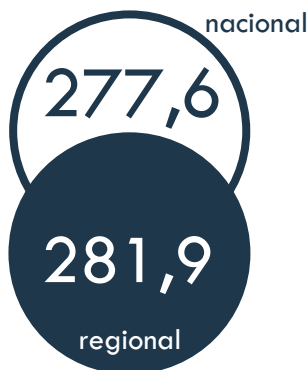
Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en el TSJMU

Apertura a la sociedad a través de los medios de comunicación



Indicadores clave

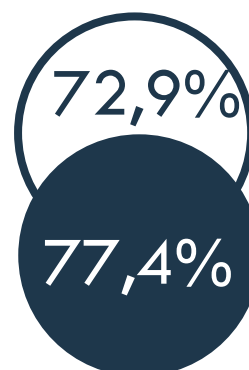
La fuente de verificación de los indicadores recogidos en este capítulo son los informes del Servicio de Estadística del Poder Judicial que, a partir de los datos anuales y bajo la supervisión de los letrados de la Administración de Justicia de la Región de Murcia, se registran desde los distintos juzgados y tribunales en el Punto Neutro Judicial. Todos ellos pueden consultarse por cualquier ciudadano en el apartado **Estadística** de la web del Poder Judicial www.poderjudicial.es.



sentencias por magistrados



asuntos ingresados por juez



recursos confirmados en apelación



duración media estimada

Tasas

Resolución

El número de asuntos ingresados en los Juzgados y Tribunales de la Región de Murcia en 2016 fue de 188.786, lo que supone una disminución del 30,5% respecto al año anterior, según el informe "Situación de los órganos judiciales en el año 2016" que publica la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

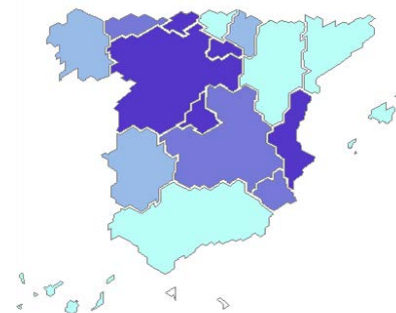
La tasa de resolución regional se sitúa en 1,06 en 2016, mejorando respecto al 1,02 del periodo anterior.

nacional
regional

1,04

↑ 1,06

Cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados en un determinado periodo.



Litigiosidad

En 2016, la tasa de litigiosidad en España fue de 124,9 asuntos por cada mil habitantes. La comunidad autónoma que registró una mayor tasa de litigiosidad fue Canarias, con 158,7, seguida por Andalucía, con 145,5. Les siguieron, superando la media nacional, Illes Balears (135,2), Murcia (128,9), la Comunidad Valenciana (127,9), Cantabria (125,2) y Madrid (125,1). En el otro extremo aparece La Rioja, que con 84,4 asuntos tiene la tasa de litigiosidad más baja de todo el territorio nacional.

124,9

↑ 128,9

Asuntos registrados por cada 1000 habitantes.



Pendencia

En 2016, se resolvieron un total de 200.075 asuntos y que, a final de año, quedaban en trámite 91.953, lo que representa una reducción del 9,6% respecto a los que estaban en esa situación al inicio del periodo estudiado.

No obstante, a pesar de la rebaja de asuntos en trámite, la tasa de pendencia media regional (0,46) se sitúa muy por encima de la pendencia media nacional (0,37).

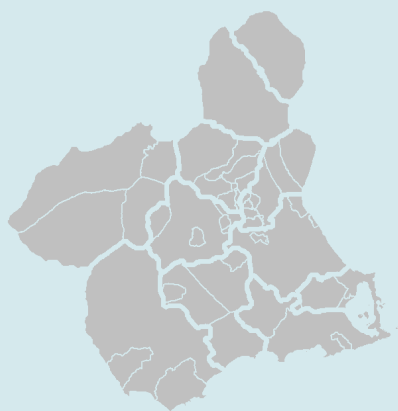
0,37

↑ 0,46

Cociente entre los asuntos pendientes al final y los resueltos en ese periodo.



Actividad de juzgados y tribunales



Por jurisdicciones

Los juzgados y tribunales de la Región registraron el año pasado 188.786 asuntos, 79.305 menos que en 2015, lo que supone una disminución del 30%, según el informe sobre la situación de los órganos judiciales españoles elaborado por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo a las estadísticas que arroja el Punto Neutro Judicial. Por su parte, se registraron un total de 33.748 procedimientos de ejecución.

El informe revela también que, en 2016, se resolvieron un total de 200.075 asuntos y que, a final de año, quedaban en trámite 91.953, lo que representa una reducción del 9,6% respecto a los que estaban en esa situación al inicio del periodo estudiado.

Por jurisdicciones, la cifra total de asuntos ingresados en la jurisdicción Civil fue de 62.117, lo que supone una disminución del 6% respecto al año anterior. En esta jurisdicción se resolvieron 67.187 asuntos y quedaron en trámite a final del año 50.500. En esta jurisdicción también se registraron 19.371 procedimientos de ejecución y se resolvieron 32.548.

La jurisdicción Penal es la que registró un descenso más significativo en el ingreso de asuntos, como consecuencia de la entrada en vigor el 6 de diciembre de 2015 de la reforma



del artículo 384.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por el que se dispuso que, con carácter general, los atestados policiales en los que no existe autor conocido del delito denunciado no se remitirán a los Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia e Instrucción, donde se resolvían de forma inmediata con un auto de archivo.

La modificación legal, en consecuencia, tuvo su reflejo en 2016 tanto en la entrada de asuntos -110.740, un 41,4% menos que el año anterior- como en el número de asuntos resueltos -115.587, un 40,8 % menos que en 2015-. La cifra de asuntos en trámite al final del periodo era de 26.778.

La caída es aún más acusada si se atiende exclusivamente al ingreso de asuntos en los Juzgados de Instrucción, dejando aparte el resto de órganos de la jurisdicción penal: el número de diligencias previas fue 47.788 el año pasado, lo que representa una disminución del 49,5% respecto a 2015.

La jurisdicción Contencioso-administrativa registró 5.862 nuevos asuntos, un 1,1% más que el año anterior. La cifra de asuntos contenciosos resueltos fue de 6.096, y la de asuntos en trámite al final del periodo de 5.415.

Por último, los 10.067 asuntos ingresados en la jurisdicción Social fueron un 7,2% menos que los que tuvieron entrada en 2015. Los órganos de esta jurisdicción resolvieron el año pasado un total de 11.205 asuntos. A finales de 2016, quedaban en trámite en los órganos de la jurisdicción social otros 9.320 asuntos.

No podemos olvidar la labor realizada por los distintos Juzgados de Paz repartidos por toda la Región que resolvieron, en su conjunto, 10 juicios de faltas, 709 actos de conciliación 17.337 exhortos civiles y 11.980 exhortos penales. Además de ello, expidieron 57.227 certificaciones literales y 16.854 certificaciones en extracto.

La consecuencia de lo anterior es clara. Los órganos judiciales de la Región de Murcia han reducido considerablemente el número de procedimientos pendientes, lo que evidencia, durante el año 2016, el enorme esfuerzo realizado por todos los integrantes de la administración de justicia.





En la Región de Murcia hay 17 juzgados de Primera Instancia, 12 en Murcia y 5 en Cartagena, (los que conocen de cuestiones de Familia –dos en Murcia y uno en Cartagena- son examinados por separado) que resolvieron una media de 1.590 asuntos por órgano (25.510 es el total de asuntos resueltos). El índice de ingresos se ha vuelto a incrementar durante 2016, alcanzando la suma de 26.860 asuntos nuevos registrados. Destaca el mayor rendimiento de estos órganos durante 2016, al haber superado en casi un 6% la tasa de resolución. Pasando de resolver 24.034 asuntos en 2015 a 25.510 en 2016. A la cabeza en tasa de resolución se sitúan los juzgados 10 y 11 de Murcia, que superaron los 1.900 asuntos resueltos.

PRIMERA INSTANCIA

Denominación órgano	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
INSTANCIA 1 CARTAGENA	1.263	1.309	810	194	430	834
INSTANCIA 2 CARTAGENA	1.009	989	648	130	367	612
INSTANCIA 3 CARTAGENA	1.484	1.339	1.201	181	516	952
INSTANCIA 4 CARTAGENA	1.421	1.833	1.106	225	637	1.245
INSTANCIA 5 CARTAGENA	1.476	1.528	1.410	196	453	837
INSTANCIA 1 MURCIA	1.688	1.733	1.583	260	588	1.242
INSTANCIA 2 MURCIA	1.643	1.546	1.423	227	489	1.168
INSTANCIA 4 MURCIA	1.650	1.458	1.316	167	528	1.030
INSTANCIA 5 MURCIA	1.677	1.736	1.580	197	535	1.209
INSTANCIA 6 MURCIA	1.676	1.745	1.585	207	532	1.241
INSTANCIA 7 MURCIA	1.576	1.518	1.470	201	443	1.120
INSTANCIA 8 MURCIA	1.683	1.859	1.567	185	525	1.325
INSTANCIA 10 MURCIA	1.873	1.906	1.669	274	525	1.023
INSTANCIA 11 MURCIA	1.694	1.948	1.588	234	590	1.385
INSTANCIA 12 MURCIA	1.708	1.659	1.999	245	569	1.732
INSTANCIA 13 MURCIA	1.700	1.487	1.601	194	485	1.563
INSTANCIA 14 MURCIA	1.639	1.439	1.728	212	437	1.589
Promedio	1.580	1.590	1.428	208	509	1.183

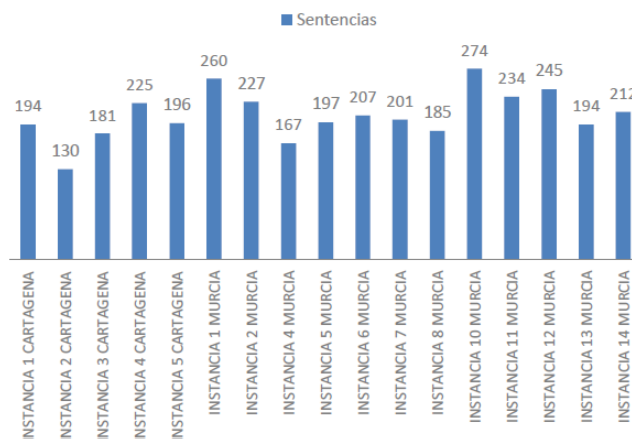
Juzgados de Primera Instancia

En el año 2.016 se rompe la tendencia al aumento de la pendencia, conteniéndose, aunque de forma mínima. Como se viene reiterando en los últimos años, se hace precisa la adopción de medidas que reduzcan la elevada tasa de pendencia que se registra en los juzgados de primera instancia, especialmente en los de Murcia.

La pendencia en ejecución Civil es igualmente muy alta. A **31 de diciembre de 2016 se ha logrado rebajar el número de ejecuciones civiles en trámite a la suma de 42.198.**

Importante es destacar que en los juzgados de Primera Instancia de la Región de Murcia se proveyeron 189.712

escritos frente a los 183.059 que se presentaron, con un alto nivel de resolución.



↑ 189.712 Escritos tramitados

FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
430	732	2.750	310	8.938	1251	58
424	390	1.446	211	7.025	1127	43
544	900	2.561	282	9.497	1297	85
613	673	2.936	342	9.041	1126	0
493	712	2.386	407	9.338	774	40
550	1.195	3.122	359	12.705	933	433
463	892	2.707	350	11.582	1249	472
406	872	2.764	337	11.794	1202	388
466	897	2.456	326	11.881	1120	487
582	1.133	2.871	277	12.457	1165	474
479	840	2.874	269	11.901	1207	436
454	1.166	2.558	302	12.584	1077	399
555	1.150	2.299	354	11.868	1043	422
519	1.254	2.677	323	12.344	1063	395
498	888	2.357	338	10.966	1085	491
480	756	1.862	533	9.840	952	467
552	807	1.572	577	9.298	697	478
500	897	2.482	347	10.768	1.080	328



INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Civil	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
JDO. 1 CARAVACA DE LA CRUZ	521	476	345	86	123	348
JDO. 2 CARAVACA DE LA CRUZ	523	584	235	105	193	416
JDO. 3 CARAVACA DE LA CRUZ	615	666	227	127	165	534
JDO. 1 CIEZA	458	451	433	77	154	247
JDO. 2 CIEZA	567	587	416	155	169	362
JDO. 3 CIEZA	585	575	381	107	166	320
JDO. 4 CIEZA	540	588	286	128	184	425
JDO. 1 LORCA	655	722	421	149	262	590
JDO. 2 LORCA	788	841	584	136	420	468
JDO. 3 LORCA	668	896	386	148	252	536
JDO. 4 LORCA	647	522	345	63	295	211
JDO. 5 LORCA	612	786	505	111	370	457
JDO. 6 LORCA	693	767	605	150	251	486
JDO. 7 LORCA	637	618	478	113	195	400
JDO. 1 MULA	447	395	427	87	125	400
JDO. 2 MULA	494	495	320	94	145	559
JDO. 1 YECLA	480	365	399	106	48	375
JDO. 2 YECLA	518	598	300	148	145	407
JDO. 1 MOLINA DE SEGURA	951	992	728	183	401	559
JDO. 2 MOLINA DE SEGURA	1.017	735	1.063	152	274	385
JDO. 3 MOLINA DE SEGURA	994	1.075	1.197	236	244	602
JDO. 4 MOLINA DE SEGURA	809	1.174	631	145	291	798
JDO. 5 MOLINA DE SEGURA	1.027	1.068	795	235	313	684
JDO. 6 MOLINA DE SEGURA	1.089	1.132	799	236	340	688
JDO. 1 TOTANA	696	1.061	469	174	411	655
JDO. 2 TOTANA	676	880	470	181	323	480
JDO. 3 TOTANA	716	697	413	111	240	506
JDO. 4 TOTANA	655	699	497	128	243	549
JDO. 1 JUMILLA	250	251	274	52	100	162
JDO. 2 JUMILLA	440	518	137	96	129	270
JDO. 1 SAN JAVIER	656	816	932	83	220	662
JDO. 2 SAN JAVIER	596	577	677	112	168	737
JDO. 3 SAN JAVIER	567	744	575	86	302	500
JDO. 4 SAN JAVIER	424	403	293	86	126	338
JDO. 5 SAN JAVIER	707	747	348	130	265	579
JDO. 6 SAN JAVIER	642	665	439	105	245	497
JDO. 7 SAN JAVIER	579	664	339	122	207	597
Promedio	647	698	491	128	230	481

Juzgados de Instancia e Instrucción: civil

FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
188	171	1.053	92	3142	758	0
181	210	768	165	3553	493	0
187	351	553	184	3392	239	0
185	278	913	102	2990	394	28
185	583	668	151	3954	91	0
353	334	1.116	183	3838	377	10
164	426	830	151	3793	192	0
309	516	1.206	282	5552	547	65
234	454	1.196	161	5412	570	97
232	559	1.083	199	5306	350	0
144	227	690	86	4316	382	21
200	398	1.050	169	4976	895	48
248	577	1.569	190	4466	464	53
209	248	693	163	3720	334	30
248	407	1.207	89	3933	447	36
169	305	955	149	3526	372	35
184	162	1.153	103	3846	552	56
162	301	1.065	149	3626	512	0
392	887	1.986	295	6606	1008	310
360	230	2.071	211	5952	1444	354
376	978	1.394	427	7309	1408	152
339	770	1.893	126	5133	638	114
367	493	1.922	407	6157	1594	229
393	447	2.094	371	6344	1252	23
341	609	1.733	228	6530	1337	10
297	550	1.160	200	5800	750	0
270	432	1.043	160	4888	250	0
322	236	1.325	225	5684	129	0
92	518	815	129	2872	503	34
125	120	885	126	3410	210	0
321	219	1.691	323	5686	1602	48
437	564	1.530	166	6794	605	27
340	518	1.657	176	5844	1000	11
179	360	732	86	4769	423	29
274	490	1.033	171	4928	260	14
272	605	1.095	228	5169	443	27
266	312	736	168	4586	216	0
258	428	1.204	189	4805	623	50

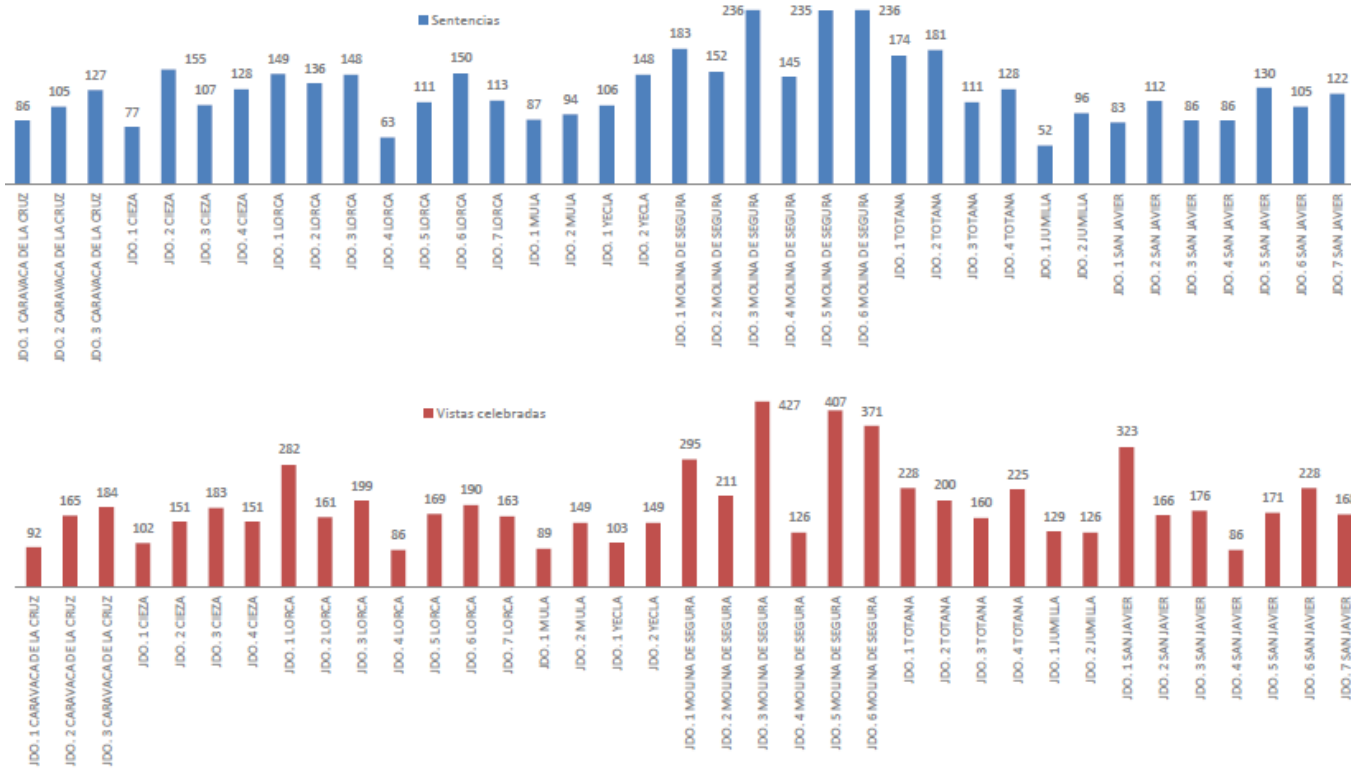


En el ámbito Civil, los 37 juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la Región de Murcia (con competencia en materia civil y penal) resolvieron el año pasado 25.830 asuntos declarativos frente a los 23.939 asuntos que ingresaron, rebajando los asuntos pendientes y obteniendo una tasa de resolución cercana al 1,08.

En la mayoría de los partidos judiciales el nivel de resolución igualó o superó al de entrada. Destaca el volumen de trabajo realizado del partido judicial de Molina

de Segura, en donde la mayoría de órganos supera los **1.000 asuntos resueltos en la jurisdicción Civil. Destacando** en tasa de resolución el juzgado 1 de Totana, el 4 de Molina de Segura y el 3 Lorca.

Siguiendo el análisis de los asuntos resueltos, pero ahora en términos absolutos –aunque dejando patente que no todos los juzgados cuentan con los mismos funcionarios–, cabe destacar los juzgados 3,4, 5, y 6 de Molina de Segura y el 1 de Totana.



Juzgados de Instancia e Instrucción: civil

Por lo que se refiere a la fase de ejecución en materia Civil, estos juzgados ingresaron 9.545 asuntos y resolvieron 15.845, con una formidable tasa de resolución del 1,66. Destacando el juzgado 1 de Jumilla, el 2 de Cieza y el 3, de Molina de Segura; y en términos absolutos, también los juzgados de Molina 1 y 4, el 1 de Totana y el 6 de San Javier.

Todos estos indicadores, reflejan el gran trabajo desarrollado por estos órganos en los 9 partidos judiciales de la Región sin separación de jurisdicciones.

A pesar del importante esfuerzo realizado, resulta preocupante la pendencia de estos órganos denominados mixtos en la fase de ejecución en la jurisdicción Civil. A 31 de diciembre de 2016, hay 44.563 ejecuciones civiles en trámite (casi 4.300 menos que en el año anterior).

Ejecuciones hipotecarias

El número de ejecuciones hipotecarias iniciadas en 2016 fue de 3.261, lo que representa un descenso del 18,5% respecto a las presentadas el año anterior, según el informe "Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales" que hoy ha hecho público la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

Es la cifra más baja de las registradas desde 2008, cuando se iniciaron 2.715 ejecuciones hipotecarias. En 2009 fueron 4.575; en 2010, 4.975; en 2011, 4.154; en 2012, 4.826; en 2013, 3.810; en 2014, 3.810; y en 2015, 4.002.

Lanzamientos practicados

El número de lanzamientos practicados el año pasado fue de 3.063, lo que supone un ascenso del 11,4% respecto a los 2.750 de 2015. Los lanzamientos afectan a distintos tipos de inmuebles, no solo viviendas y, en el caso de éstas, no solo a vivienda habitual.

Más de la mitad de esos lanzamientos -2.127- se derivó de ejecuciones hipotecarias, mientras que otros 864 fue consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), y los restantes obedecieron a otras causas.

Los lanzamientos por impago del alquiler experimentaron un aumento del 4,6% en 2016, mientras que los derivados de ejecuciones hipotecarias subieron el 14,9%.

Monitorios

Los procedimientos monitorios presentados el año pasado en los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción fueron 20.543, lo que supone una disminución del 18% respecto a 2015.

Este tipo de procedimiento sirve para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, e incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.





Los tres Juzgados especializados en Familia de la Región – uno en Cartagena y dos en Murcia- ingresaron 6.570 asuntos (los mismos que en 2015) y resolvieron 5.982, una media de más de 1.994 asuntos por juzgado. En 2016 la tasa de resolución de estos juzgados ha aumentado en un 8%. Se han resuelto 482 asuntos más que el año anterior, dando lugar así a una disminución de la tasa de pendencia y de congestión de estos órganos.

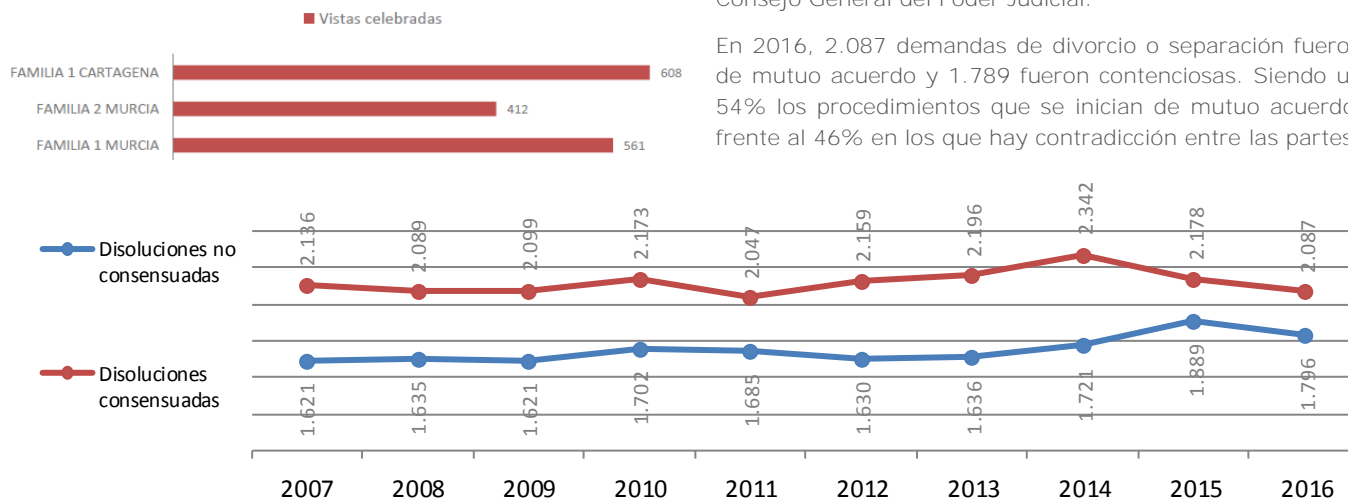
De nuevo hay que subrayar la elevada carga competencial que asumen los juzgados de familia en la Región, con tasas

de ingreso muy altas, y la necesidad de ampliación de la planta de los Juzgados de Primera Instancia de Murcia en un nuevo juzgado, para su especialización en materia de familia, reiterando la solicitud al Ministerio de Justicia.

Disoluciones matrimoniales

En el año 2016 el número de demandas de disoluciones matrimoniales, separaciones y divorcios experimentaron un descenso con respecto al anterior, pasando de 4.063 a **3.883 procedimientos en los juzgados de la Región, según** los datos recogidos por el Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

En 2016, 2.087 demandas de divorcio o separación fueron de mutuo acuerdo y 1.789 fueron contenciosas. Siendo un 54% los procedimientos que se inician de mutuo acuerdo, frente al 46% en los que hay contradicción entre las partes.



FAMILIA

Civil	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
FAMILIA 1 MURCIA	2.354	2.296	1.469	801	652	609
FAMILIA 2 MURCIA	2.388	2.003	1.418	714	702	578
FAMILIA 1 CARTAGENA	1.828	1.683	1.538	893	375	376
Promedio	2.190	1.994	1.475	803	576	521

Juzgados de Familia

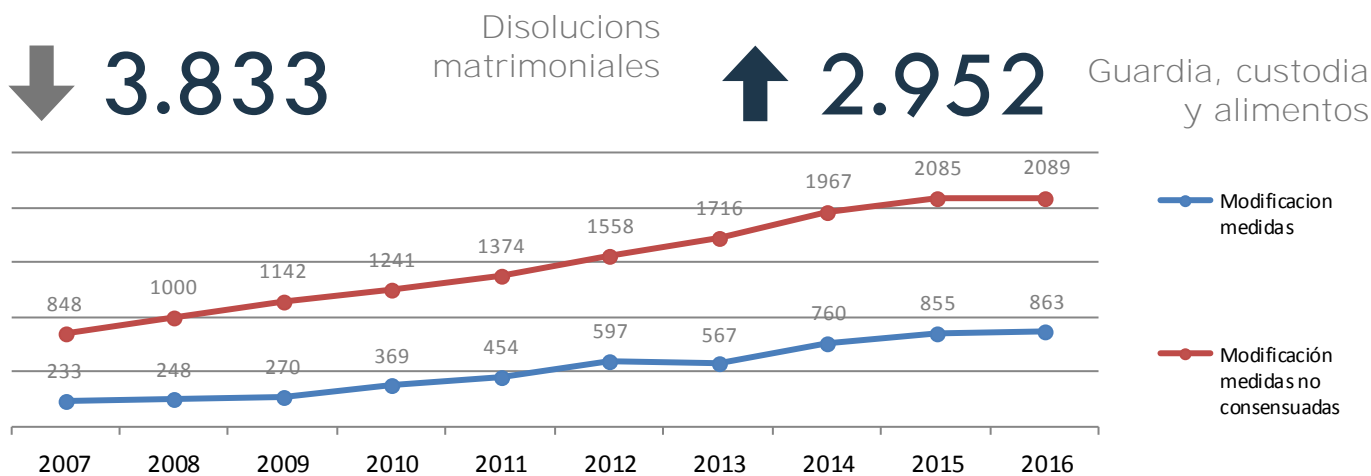
Poniendo en relación las demandas de disolución matrimonial del total del año con la población a 1 de enero de 2016, se observa que el mayor número de demandas de disolución por cada 1.000 habitantes se dio en Canarias y en la Comunidad Valenciana (2,9), mientras que en el otro extremo se situó Castilla y León (1,9). La Región de Murcia con 2,7 demandas por cada mil habitantes se aproxima a la media en España (2,6).

Guardia, custodia y alimentos de hijos

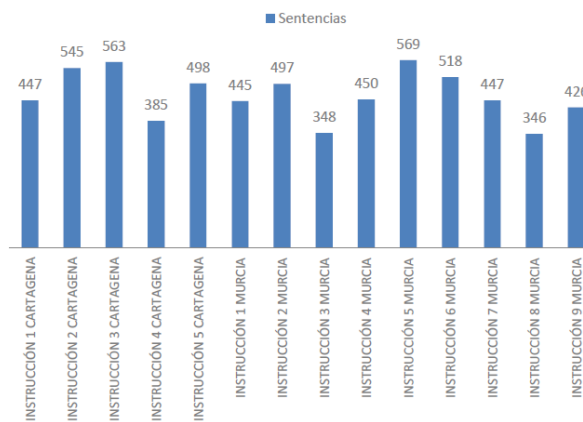
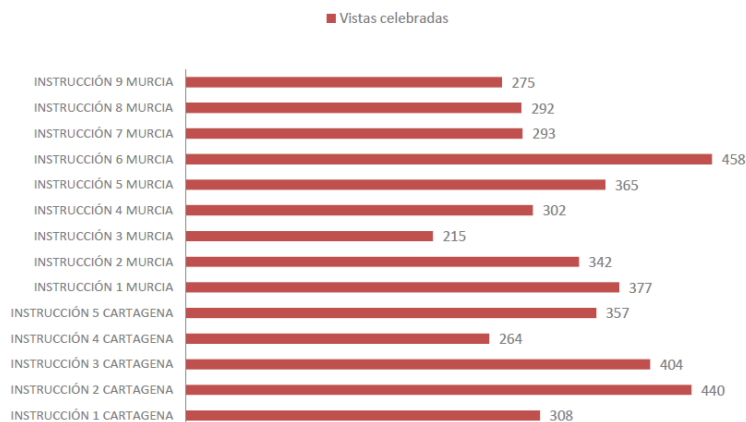
El pasado año se iniciaron 2.952 procedimientos de modificación de medidas, guardia, custodia y alimentos de

hijos, casi triplicando las que se iniciaron en 2007, manteniéndose la tendencia al alza de los últimos años.

Al contrario que lo que ocurre en las demandas de divorcio o separación, en el caso de modificación de medidas, 7,1 de cada 10 demandas registradas en el último año son contenciosas. Cifra que aumenta hasta un 8 de cada 10 cuando se trata de procedimientos donde hubo un vínculo matrimonial (aquí también se computa, en su caso, la modificación de la pensión compensatoria para uno de los ex cónyuges), y baja a un 6,6 en caso de modificación de guardia, custodia o alimentos de hijos no matrimoniales.



FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
254	490	635	561	10.549	331	173
240	430	601	412	10.482	330	109
301	136	1.074	608	6.844	599	0
265	352	770	527	9.292	420	94



Los 14 juzgados de Instrucción de la Región (9 de Murcia y 5 de Cartagena) han resuelto 50.465 asuntos y han registrado 48.447 durante 2016. Cabe pensar que la reducción en el nivel de entrada de asuntos, respecto a años anteriores, ha venido especialmente motivada por la última reforma de la LECrim que determina la no remisión a

los órganos judiciales de los atestados policiales incoados en los que no exista autor conocido. La media de asuntos resueltos por órgano en 2016 es de 3.605. La tasa de resolución sigue siendo dispar por partidos judiciales, así los de Murcia están por encima de los juzgados de Instrucción de Cartagena.

INSTRUCCIÓN

Penal	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
INSTRUCCIÓN 1 CARTAGENA	2810	2921	556	447	1524	93
INSTRUCCIÓN 2 CARTAGENA	2815	2968	480	545	1906	154
INSTRUCCIÓN 3 CARTAGENA	2575	2633	485	563	1521	182
INSTRUCCIÓN 4 CARTAGENA	2870	3045	454	385	1885	44
INSTRUCCIÓN 5 CARTAGENA	2934	3176	508	498	1985	123
INSTRUCCIÓN 1 MURCIA	3474	3862	706	445	2527	32
INSTRUCCIÓN 2 MURCIA	3883	3969	532	497	2379	26
INSTRUCCIÓN 3 MURCIA	3846	3810	596	348	2382	52
INSTRUCCIÓN 4 MURCIA	3945	4007	546	450	2974	93
INSTRUCCIÓN 5 MURCIA	3562	3681	682	569	2407	0
INSTRUCCIÓN 6 MURCIA	3682	3771	805	518	2653	90
INSTRUCCIÓN 7 MURCIA	4.129	4.220	610	447	2517	23
INSTRUCCIÓN 8 MURCIA	4.019	4.177	721	346	3138	69
INSTRUCCIÓN 9 MURCIA	3.903	4.225	684	426	3.164	90
Promedio	3.461	3.605	598	463	2.354	77

Juzgados de Instrucción

Es muy destacable el hecho de que todos los juzgados resuelven más asuntos de los que ingresan, lo que ha contribuido a una apreciable reducción de la pendencia.

Hay que señalar que el único partido judicial que tiene guardia de 24 horas es el de Murcia. El resto de juzgados de la Región con competencias en Instrucción mantiene el régimen de guardia semanal. En materia de ejecuciones, a fecha 31 de diciembre de 2.015, había 1.217 ejecuciones en trámite, reduciéndose en casi 200 en un año.

En el ámbito penal, los 37 juzgados mixtos de la Región resolvieron el año pasado 42.120 asuntos frente a los **41.533 que ingresaron, obteniendo así una tasa de resolución cercana al 1,015**. A nivel individual destacan especialmente el 5 de San Javier y el 6 y 3 de Molina de Segura. Los juzgados mixtos tienen en trámite 1.255 ejecuciones penales (210 menos que en 2.015).

El número de asuntos declarados como de instrucción compleja en los Juzgados de Instrucción y de Primera

Instancia e Instrucción y de Violencia sobre la Mujer es de 3.045 en todo 2016, aunque el 71,2 % de ellos lo fue en el primer semestre del año, antes de la fecha marcada por la disposición transitoria.

Los datos reflejan que si en el primer semestre del año los asuntos declarados como de instrucción compleja suponían el 5% de todos los susceptibles de serlo, en el segundo semestre, pasado el efecto de la disposición transitoria, ese porcentaje se redujo al 1,9 %. Los datos recogidos por la Sección de Estadística permiten asimismo comprobar que 961 de los asuntos declarados como de instrucción compleja fueron resueltos antes del 31 de diciembre de 2016.

Así, a 1 de enero de 2017 quedaban en tramitación 2.068 asuntos declarados como de instrucción compleja. Esta cifra representaba el 20,1 % del total de asuntos pendientes en este tipo de órganos judiciales a comienzos del presente año. Ese porcentaje, supera la media nacional que ronda el 15%.

FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL				
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados	
157	159	97	308	3.741	118	54	
184	184	65	440	3.573	132	18	
219	214	122	404	3.464	27	11	
145	176	117	264	3.693	149	0	
185	180	127	357	4.085	20	46	
103	136	102	377	2.878	31	0	
133	126	104	342	3.205	21	12	
123	139	64	215	3.133	5	0	
121	139	84	302	6.217	70	40	
90	93	78	365	2.829	41	0	
99	133	63	458	2.957	88	20	
103	147	62	293	3.385	38	10	
110	92	65	292	3.669	24	0	
127	188	67	275	3.092	76	33	
136	150	87	335	3.566	60	17	



3.045

 Declarados complejos

INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Penal	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
JDO. 1 CARAVACA DE LA CRUZ	1.539	1.532	149	135	924	12
JDO. 2 CARAVACA DE LA CRUZ	1.267	1.235	340	81	1.028	8
JDO. 3 CARAVACA DE LA CRUZ	1.231	1.302	186	108	963	22
JDO. 1 CIEZA	1.557	1.575	271	132	704	8
JDO. 2 CIEZA	1.025	1.085	158	102	683	19
JDO. 3 CIEZA	1.236	1.383	337	102	1.043	0
JDO. 4 CIEZA	1.110	1.179	195	123	769	12
JDO. 1 LORCA	1.033	1.167	220	82	827	11
JDO. 2 LORCA	1.103	1.192	271	95	841	5
JDO. 3 LORCA	1.165	1.172	234	100	905	21
JDO. 4 LORCA	1.447	1.461	402	145	566	6
JDO. 5 LORCA	1.109	1.136	156	94	891	15
JDO. 6 LORCA	1.277	990	545	123	683	1
JDO. 7 LORCA	1.123	1.144	331	107	873	11
JDO. 1 MULA	1.055	988	277	63	459	9
JDO. 2 MULA	1.012	919	240	110	508	14
JDO. 1 YECLA	749	706	258	54	512	10
JDO. 2 YECLA	780	804	235	85	515	10
JDO. 1 MOLINA DE SEGURA	937	993	283	139	690	13
JDO. 2 MOLINA DE SEGURA	993	1.145	334	172	671	0
JDO. 3 MOLINA DE SEGURA	839	996	550	177	621	0
JDO. 4 MOLINA DE SEGURA	1.424	1.347	506	226	372	0
JDO. 5 MOLINA DE SEGURA	883	1.027	316	123	697	8
JDO. 6 MOLINA DE SEGURA	864	1.056	246	139	682	0
JDO. 1 TOTANA	1.026	856	363	116	594	0
JDO. 2 TOTANA	917	975	480	135	605	21
JDO. 3 TOTANA	1.607	1.562	397	215	591	17
JDO. 4 TOTANA	1.110	826	386	138	528	8
JDO. 1 JUMILLA	681	742	119	122	390	10
JDO. 2 JUMILLA	839	869	268	94	568	7
JDO. 1 SAN JAVIER	1.296	1.141	242	142	701	6
JDO. 2 SAN JAVIER	1.356	1.362	348	121	1.072	20
JDO. 3 SAN JAVIER	1.123	1.117	195	113	844	0
JDO. 4 SAN JAVIER	1.553	1.389	426	246	607	14
JDO. 5 SAN JAVIER	1.114	1.429	243	92	1.075	21
JDO. 6 SAN JAVIER	1.034	1.105	152	116	839	28
JDO. 7 SAN JAVIER	1.119	1.213	97	96	813	12
Promedio	1.123	1.138	291	123	720	10

Juzgados de Instancia e Instrucción: penal

961 Complejos resueltos

20% Asuntos pendientes

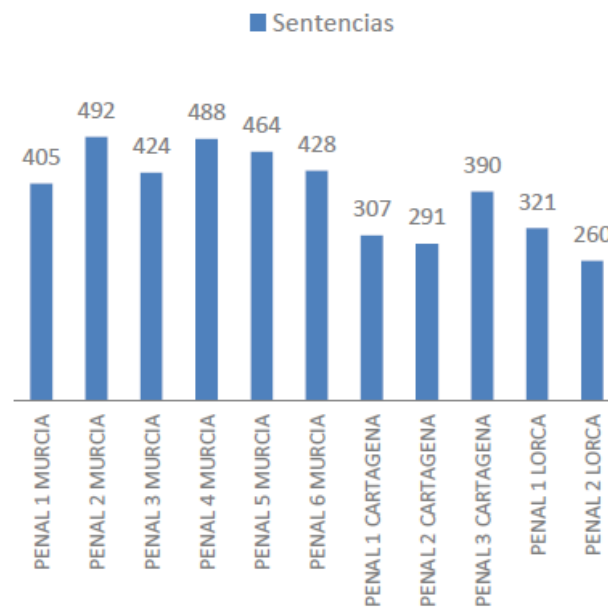
FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
34	20	30	78	482	40	0
13	11	42	65	404	52	0
24	40	10	80	337	14	0
27	10	41	66	1.439	28	11
21	24	20	100	1.192	33	0
30	11	35	66	1.242	0	39
33	26	43	102	1.319	0	0
20	17	16	53	714	23	13
21	17	18	70	752	90	13
27	25	17	75	810	12	0
13	12	16	31	1.130	93	23
25	17	23	58	650	22	0
31	46	63	92	667	21	0
18	16	37	55	664	46	45
13	19	14	27	346	30	0
28	23	55	89	351	18	0
10	17	26	62	326	31	25
18	18	37	45	672	34	0
25	14	29	112	1.025	81	15
27	14	90	119	1.100	93	65
39	43	21	149	1.177	48	167
26	23	46	85	1.185	131	152
46	26	51	94	1.055	111	11
43	39	31	105	935	93	44
26	24	28	76	565	65	48
21	31	14	74	528	0	0
22	32	38	64	388	127	0
23	12	39	92	514	15	0
21	39	38	107	422	0	0
15	27	35	61	343	0	5
33	13	68	109	1.227	33	57
38	30	56	76	1.208	0	0
27	48	20	85	1.127	20	0
27	26	52	120	1.374	105	35
23	27	22	69	937	28	4
10	26	21	176	905	0	23
18	28	13	65	1.071	7	0
25	24	34	82	827	42	21



La Región de Murcia cuenta con 11 Juzgados de lo Penal: 6 en Murcia, 3 en Cartagena, y 2 en Lorca. Estos órganos registraron en 2016 un nivel de resolución similar al del mismo periodo de 2015, manteniendo los niveles de pendencia, que se ha incrementado en apenas 250 asuntos.

Los juzgados de Murcia tienen a su cargo los procesos dimanantes de los partidos judiciales de Murcia, Caravaca de la Cruz, Mula, Molina de Segura, Cieza, Jumilla y Yecla. Los tres de Cartagena, conocen de dicho partido y del de San Javier. Y los dos de Lorca este partido y Totana.

En la fase de ejecución, a fecha 31 de diciembre de 2016 hay 8.699 ejecuciones penales en trámite, prácticamente las mismas que en 2015. Destaca el esfuerzo realizado por todos los juzgados de lo Penal. Pese a ello, la pendencia de ejecuciones en los Penales 1 y 2 de Cartagena sigue siendo muy alta.

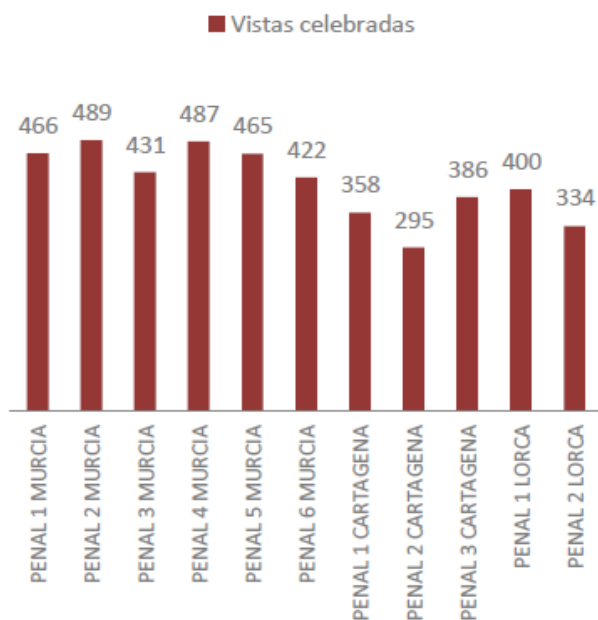


↑ 1.667 Media de ejecuciones terminadas

PENAL

Penal	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
PENAL 1 MURCIA	588	464	759	405	48	497
PENAL 2 MURCIA	551	552	515	492	52	460
PENAL 3 MURCIA	506	443	517	424	6	408
PENAL 4 MURCIA	501	542	269	488	8	622
PENAL 5 MURCIA	500	529	399	464	9	519
PENAL 6 MURCIA	536	478	567	428	35	558
PENAL 1 CARTAGENA	400	374	345	307	7	386
PENAL 2 CARTAGENA	410	318	674	291	12	640
PENAL 3 CARTAGENA	387	409	160	390	4	0
PENAL 1 LORCA	315	348	202	321	27	326
PENAL 2 LORCA	320	294	120	260	3	528
Promedio	456	432	412	388	19	449

Juzgados de lo Penal



Repositorio de procedimientos de corrupción

Los titulares de los juzgados de Instancia e Instrucción, de Instrucción, y la Sala de lo Civil y Penal de la Región concluyeron el pasado año 2 nuevos procedimientos por corrupción, en los que se dictó auto de juicio oral o de procesamiento contra 4 personas, que fueron o serán llevadas a juicio por delitos de este tipo.

Así lo revela el repositorio de datos sobre procedimientos por corrupción del Consejo General del Poder Judicial, de acceso público en la web www.poderjudicial.es.

Entre enero y diciembre del año pasado, los juzgados y tribunales dictaron en España 104 sentencias en procedimientos por corrupción, el 76% total o parcialmente condenatorias. En total 266 personas condenadas.

Los delitos que con mayor frecuencia aparecen en esas sentencias son, por este orden, prevaricación administrativa, prevaricación urbanística –es decir, delitos contra la ordenación del territorio, urbanismo, medio ambiente y patrimonio histórico- y malversación.

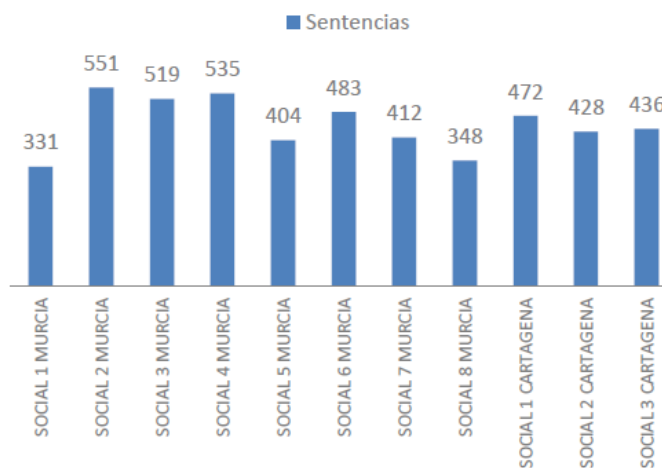
FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
842	2.156	501	466	1.209	39	19
862	2.148	554	489	1.598	59	16
838	2.065	518	431	1.232	45	13
834	2.442	545	487	1.394	35	26
793	1.961	595	465	1.296	0	27
833	1.858	841	422	1.158	47	41
847	759	1.501	358	1.133	197	226
577	1.377	1.773	295	1.380	27	661
702	1.072	659	386	1.140	10	22
624	1.150	737	400	1.174	13	0
568	1.347	475	334	1.164	1	6
756	1.667	791	412	1.262	43	96



La Región de Murcia cuenta con 11 Juzgados de lo Social: 8 en Murcia y 3 en Cartagena. Estos órganos resolvieron durante el pasado año 10.064 asuntos mientras que los ingresados fueron 8.816. En consecuencia, esta jurisdicción ha reducido por tercer año consecutivo la pendencia de asuntos. En 2.016, casi en un 14%. Se ha pasado de tener **9.804 asuntos en trámite a 8.509**. La media de entrada anual se sitúa en 915 asuntos a resolver por cada juzgado. Destaca el hecho de que casi todos los juzgados de esta jurisdicción resolvieron un número mayor de asuntos del que registraron, contribuyendo de manera eficaz a disminuir la pendencia y acortar los tiempos de respuesta.

Las 2.972 demandas por despido presentadas en los Juzgados de lo Social en 2016 supusieron un descenso del 1,2% respecto a las registradas el año anterior. Se trata de la cifra más baja desde 2008, ya que ese año y los siguientes hasta 2015 la cifra de demandas siempre superó las 3.000.

Igualmente las reclamaciones de cantidad iniciadas en los juzgados de lo Social disminuyeron un 22,6%, registrándose 2.300 el pasado año.



↓ **2.972** Demandas por despido

SOCIAL

Social	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
SOCIAL 1 MURCIA	798	872	882	331	-	589
SOCIAL 2 MURCIA	804	1.057	933	551	-	555
SOCIAL 3 MURCIA	808	1.109	1.030	519	-	621
SOCIAL 4 MURCIA	818	1.050	1.181	535	-	550
SOCIAL 5 MURCIA	794	726	424	404	-	404
SOCIAL 6 MURCIA	802	910	858	483	-	480
SOCIAL 7 MURCIA	776	917	924	412	-	538
SOCIAL 8 MURCIA	793	840	826	348	-	476
SOCIAL 1 CARTAGENA	812	878	437	472	-	450
SOCIAL 2 CARTAGENA	801	848	550	428	-	471
SOCIAL 3 CARTAGENA	810	857	464	436	-	489
Promedio	801	915	774	447	-	511

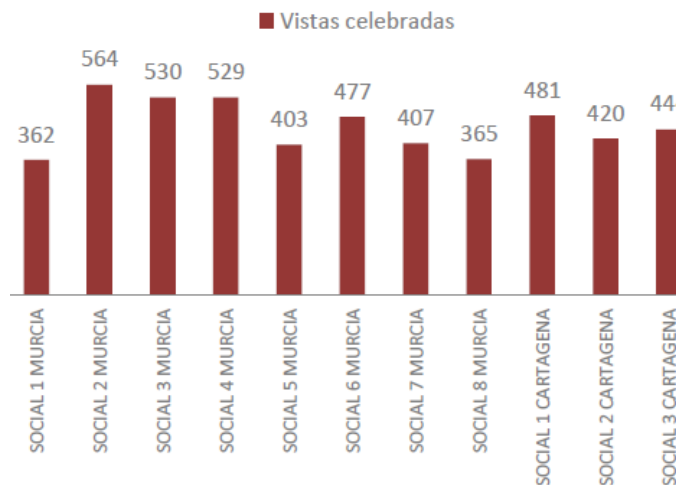
Juzgados de lo Social

Empleo y Seguridad Social

Durante el 2016 en la Región de Murcia 2.844 trabajadores obtuvieron una respuesta de los juzgados Sociales de la Región en conflictos individuales. En concreto, de los asuntos resueltos, 708 fueron favorables al trabajador totalmente, 96 le dieron la razón en parte, 1232 alcanzaron un acuerdo de conciliación, 216 fueron desfavorables y el resto desistió.

En materia de prestaciones a la Seguridad Social, del total de 3.553 asuntos resueltos, 1025 fueron por conciliación y 602 favorables al trabajador.

Las cantidades reconocidas por los juzgados de lo Social a los trabajadores en sus reclamaciones durante el 2016 asciende a más de 31,6 millones de euros. De los cuales, 18,7 millones fueron reconocidos al trabajador en sentencia y 12,9 en actos de conciliación.



3.553 Prestaciones resueltas

31,6 Millones de euros reconocidos en reclamaciones

FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
187	260	142	362	3.374	34	242
217	255	192	564	3.945	111	214
231	267	154	530	3.362	70	323
150	211	138	529	3.342	99	285
142	215	130	403	3.421	66	158
174	218	181	477	3.534	88	218
169	223	134	407	2.889	74	290
203	217	164	365	3.145	61	257
170	212	77	481	2.990	47	0
168	188	83	420	2.558	10	27
155	168	70	444	2.910	41	0
179	221	133	453	3.225	64	183



En los nueve juzgados de lo Contencioso Administrativo existentes en la Región de Murcia ha aumentado durante **2016 el número de asuntos, pasando de 4.102 a 4.326**. Dicho aumento no ha podido ser compensado con la resolución, por lo que se ha incrementado la pendencia que arrastraban.

Durante 2016, los magistrados y magistradas de los juzgados de lo Contencioso de la Región dictaron 2.201 sentencias, de las que 1.208 fueron estimatorias contra actos administrativos. También se estimaron 9 recursos contra la inactividad de la administración y 3 contra la

actuación por vía de hecho. El resto fueron desestimatorias. Si se atiende el ingreso de asuntos por materias encontramos que de un total de 4.235 asuntos ingresados, los más numerosos corresponden a extranjería (1.332) y por la actividad administrativa sancionadora (949); seguidos de los recursos contra la Administración Tributaria (405), la Función Pública (355) y la responsabilidad patrimonial (343).

Además, los juzgados Contenciosos abrieron 1.494 piezas de medidas cautelares y se celebraron 2.368 señalamientos ante el tribunal.



Sala de lo Contencioso-Administrativo

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ, dividida en dos secciones, ha disminuido ligeramente el volumen de ingreso. La magnífica tasa de resolución ha permitido

reducir en casi un 46% los asuntos que quedan en trámite. Se ha pasado de una pendencia de 3.611 asuntos a una de 1.937.

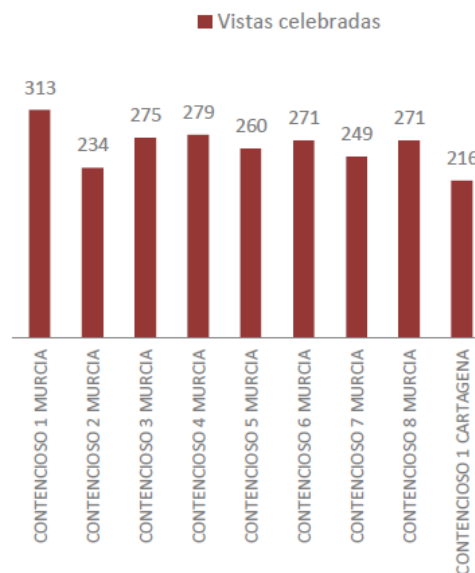
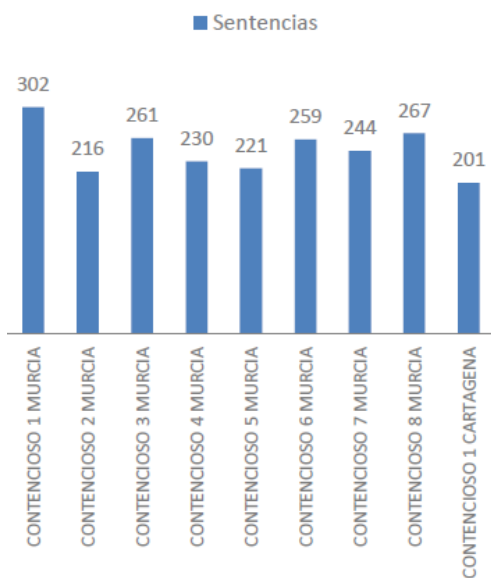
CONTENCIOSO

Contencioso	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
CONTENCIOSO 1 MURCIA	495	509	466	302	321	85
CONTENCIOSO 2 MURCIA	493	402	408	216	319	64
CONTENCIOSO 3 MURCIA	491	437	347	261	278	76
CONTENCIOSO 4 MURCIA	498	389	448	230	297	75
CONTENCIOSO 5 MURCIA	491	380	370	221	314	35
CONTENCIOSO 6 MURCIA	499	434	371	259	314	47
CONTENCIOSO 7 MURCIA	486	412	397	244	283	65
CONTENCIOSO 8 MURCIA	493	404	354	267	314	38
CONTENCIOSO 1 CARTAGENA	380	433	317	201	186	61
Promedio	481	422	386	245	292	61
TSJ CTSO 1	651	1.060	708	845	187	129
TSJ CTSO 2	976	1.259	1.229	1.020	316	131

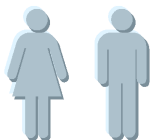
Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

2.201 Sentencias dictadas

1.208 Contra actos administrativos



FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
21	39	26	313	2200	57	0
25	43	25	234	2334	66	0
32	49	79	275	2544	41	0
22	51	26	279	2284	65	0
23	34	19	260	2172	69	0
23	46	24	271	2624	42	0
12	26	9	249	2264	42	0
22	29	17	271	2374	39	0
41	31	31	216	3109	68	0
25	39	28	263	2.434	54	0
138	116	213	66	6.890	0	0
50	61	47	119	7.176	0	0



Los Juzgados de Menores de la Región ingresaron 1.079 asuntos (prácticamente los mismos que en el año 2015) y resolvieron 912. Se mantiene, prácticamente, la carga de trabajo de los dos juzgados de Menores de esta Región. Sin embargo, la cifra de menores enjuiciados en 2016 (769) supera en más de una centena a la del año anterior. De

ellos, 83 lo fueron por hechos relacionados con la violencia de género. En este periodo se impusieron 758 medidas (frente a las 609 del 2015), 268 consistentes en libertad vigilada, 134 en tareas socioeducativas, 109 prestaciones en beneficio de la comunidad, 159 internamientos en régimen semiabierto y 10 internamientos en régimen

MENORES

Penal	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
MENORES 1 MURCIA	544	469	245	313	156	0
MENORES 2 MURCIA	535	443	286	300	143	0
Promedio	540	456	266	307	150	0



La jurisdicción Mercantil en Murcia ingresó 1.228 asuntos (456 menos que en 2015) y resolvió 1.628 (lo mismo que en 2015). La bajada del nivel de entrada y el mantenimiento del nivel de resolución hace que baje la alta pendencia que en los últimos años pesa sobre estos juzgados, coincidiendo con la crisis económica.

Los concursos suben un 14%

El número de concursos presentados en la Región de Murcia en 2016 fue de 209, un 14,8% más que los registrados el año anterior. De ellos, 46 corresponden a concursos presentados por personas físicas sin actividad empresarial - cuya competencia corresponde desde el 1 de octubre de

MERCANTIL

Civil	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
MERCANTIL 1 MURCIA	628	905	974	335	859	587
MERCANTIL 2 MURCIA	600	723	1.162	286	611	390
Promedio	614	814	1.068	311	735	489

Juzgados de Menores

cerrado.

↑ **769** Menores enjuiciados

↑ **83** Por violencia doméstica

FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
257	278	201	313	585	0	0
235	194	189	300	574	0	0
246	236	195	307	580	0	0

Juzgados de lo Mercantil

2015 a los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción-, mientras que los otros se registraron en los Juzgados de lo Mercantil.

Los juzgados de la Región de Murcia declararon 115 concursos de acreedores, 106 voluntarios y 9 necesarios. De ellos 18 eran personas físicas sin actividad empresarial.

26 empresas de la construcción

Y de las 93 empresas concursadas, 2 pertenecían a la agricultura, 11 a la industria, 26 a la construcción, 20 al comercio y transporte, 5 a la hostelería y el resto al sector servicios. Sólo dos de ellas superaban los 100 empleados y tres los 5 millones de euros de negocio.

FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
174	160	397	329	10.992	295	40
186	108	469	328	11.366	410	0
180	134	433	329	11.179	353	20



Los juzgados de Violencia sobre la Mujer, en caso de Murcia y Cartagena juzgados exclusivos, ingresaron 7.607 asuntos penales (un 21% más que en 2015) y 1.077 (casi un 7% más que en 2015) asuntos de familia derivados, prácticamente los que resolvieron, siendo muy destacable la escasa pendencia para los 13 órganos con competencia

en Violencia sobre la Mujer, incluidos los no exclusivos (591 asuntos civiles y 1.143 penales).

El volumen de trabajo supone una carga muy importante en los juzgados que comparten estas competencias con las propias del resto de juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Para paliar esta situación se propone

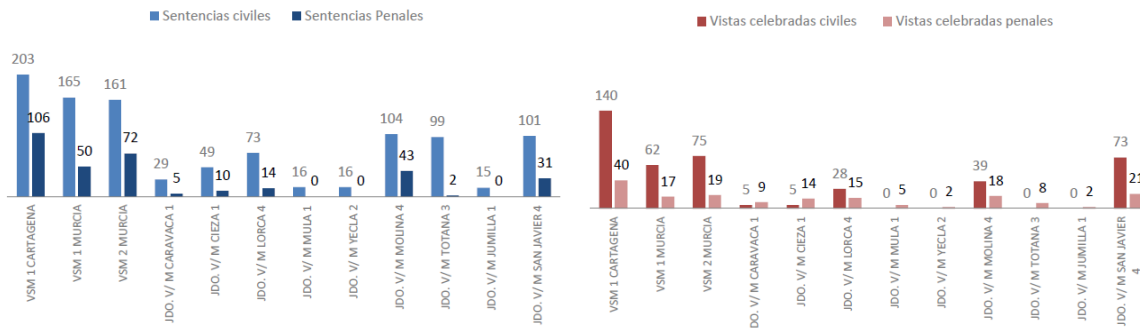
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Penal	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
VSM 1 CARTAGENA	1.598	1.544	221	203	1.218	3
VSM 1 MURCIA	1.483	1.429	189	165	685	41
VSM 2 MURCIA	1.471	1.479	86	161	819	39
JDO. V/ M CARAVACA 1	356	329	21	29	149	1
JDO. V/ M CIEZA 1	411	379	55	49	123	2
JDO. V/ M LORCA 4	648	667	134	73	198	6
JDO. V/ M MULA 1	123	105	50	16	28	0
JDO. V/ M YECLA 2	71	70	18	16	20	1
JDO. V/ M MOLINA 4	511	482	107	104	191	0
JDO. V/ M TOTANA 3	296	287	64	99	192	2
JDO. V/ M JUMILLA 1	111	103	20	15	81	2
JDO. V/ M SAN JAVIER 4	528	444	178	101	243	2
Promedio	634	610	95	86	329	8

Civil	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
VSM 1 CARTAGENA	374	384	182	106	170	68
VSM 1 MURCIA	151	135	102	50	76	28
VSM 2 MURCIA	242	242	80	72	113	89
JDO. V/ M CARAVACA 1	20	20	10	5	7	1
JDO. V/ M CIEZA 1	22	14	21	10	1	1
JDO. V/ M LORCA 4	91	49	53	14	20	6
JDO. V/ M MULA 1	8	0	12	0	0	0
JDO. V/ M YECLA 2	0	0	0	0	0	0
JDO. V/ M MOLINA 4	68	90	42	43	27	20
JDO. V/ M TOTANA 3	6	2	8	2	0	0
JDO. V/ M JUMILLA 1	7	0	7	0	0	0
JDO. V/ M SAN JAVIER 4	88	53	74	31	19	3
Promedio	90	82	49	28	36	18

Juzgados de Violencia sobre la Mujer

comarcalizar los de Murcia y Cartagena, y crear uno exclusivo para Lorca, también comarcal.



FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
47	42	30	40	353	0	0
30	41	18	17	192	0	0
30	39	8	19	195	14	0
1	2	1	9	No disponible	0	0
9	2	3	14	No disponible	0	2
3	6	2	15	No disponible	52	5
0	0	0	5	No disponible	0	0
1	2	2	2	No disponible	0	0
8	7	7	18	No disponible	7	5
6	24	14	8	No disponible	0	0
0	3	1	2	No disponible	0	0
12	9	10	21	No disponible	4	0
12	15	8	14	247	6	1

FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
71	45	123	140	1381	0	0
42	24	106	62	706	0	0
36	32	73	75	728	14	0
1	0	1	5	No disponible	0	0
4	6	16	5	No disponible	0	0
10	1	24	28	No disponible	52	3
1	0	2	0	No disponible	0	0
0	0	0	0	No disponible	0	0
13	11	37	39	No disponible	18	7
0	0	3	0	No disponible	0	0
0	0	4	0	No disponible	0	0
32	16	43	73	No disponible	26	0
18	11	36	36	938	9	1



Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Los juzgados con competencias en violencia sobre la mujer de la Región de Murcia recibieron 6.302 denuncias en 2016, superando en más de 1.000 a las presentadas el año anterior, un 25,2% más (5.039 fueron las denuncias presentadas en 2015). En las denuncias presentadas, aparecen 5.915 mujeres como víctimas de violencia de género (3.615 españolas y 2.300 de otras nacionalidades), lo que supone un incremento del 21,9%, si se compara con el año anterior.

Estas cifras, hechas públicas hoy por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, sitúan a la Región de Murcia, con 80,8 víctimas por cada 10.000 mujeres, entre las comunidades autónomas con mayor tasa de víctimas, según figuran en las denuncias presentadas en los órganos judiciales, junto con Baleares (93,3) y Canarias (81,27). La Rioja, es la comunidad con una menor tasa.

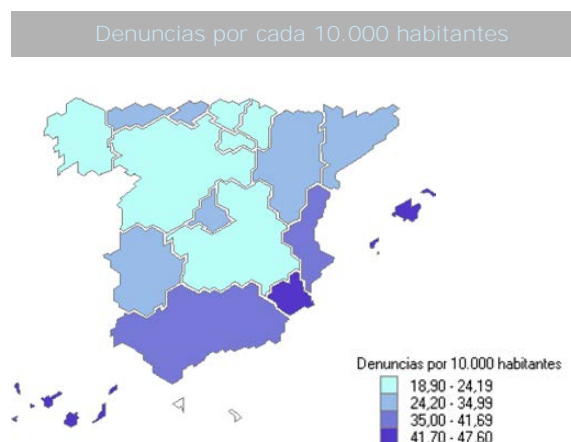
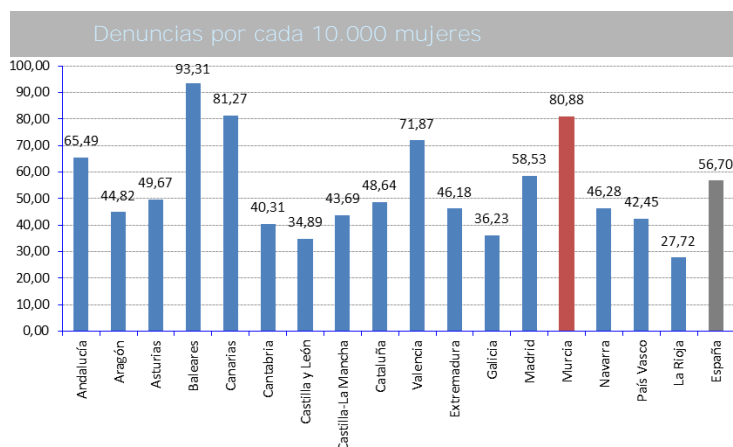
En la Región de Murcia, en 2016, se duplican las denuncias presentadas por familiares, crecen un 20% las abiertas tras un parte de lesiones recibido directamente en el juzgado, y aumentan un 41,7% las presentadas por servicios de asistencia o terceros en general.

Por otra parte, en el año 2016 en los juzgados de la Región de Murcia se produjeron 688 casos en los que la víctima se acogió a la dispensa de la obligación legal de declarar, lo que representa un 10,9% del total de las denuncias.

El pasado año se acordaron en los diversos órganos judiciales 864 órdenes de protección de las 1.424 que se solicitaron, lo que representa un 61%.

En 2016 fueron enjuiciados 1.047 hombres en la Región por violencia sobre la mujer, un 10% más que en 2015, de los cuales 977 resultaron condenados (75%) y 70 absueltos.

↑ 864 Órdenes de protección **↑ 25%** Crecen las denuncias **↑ 5.915** Mujeres víctimas





Juzgado de Vigilancia Penitenciaria

VIGILANCIA PENITENCIARIA

Penal	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
Denominación órgano						
VP 1 MURCIA	7.125	7.465	963	-	5.258	2.207

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria resolvió 8.347 asuntos, dato sensiblemente inferior al del año anterior. De forma particular sólo se produce un aumento de la pendencia en el apartado de trabajos en beneficio de la comunidad, resolviéndose prácticamente todo lo que se registra en el resto de materias de su competencia. Este órgano resolvió 689 permisos de salida a petición del centro penitenciario y 559 por recurso del interno y tramitó 40 suspensiones del permiso de salida.

GESTIÓN PROCESAL		
Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
2172	0	0

Además, recibió 292 recursos sobre clasificación de grado y 307 sobre libertad condicional. Durante el 2016 fueron resueltas 22 quejas contra la limitación de las comunicaciones.



Centro Penitenciario MURCIA I

El Palmar. Región de Murcia. Construido en 1980

Celdas: 299 (+55 suplemento)



Centro Penitenciario Murcia II

Campos del Río. Región de Murcia. Construido en 2011

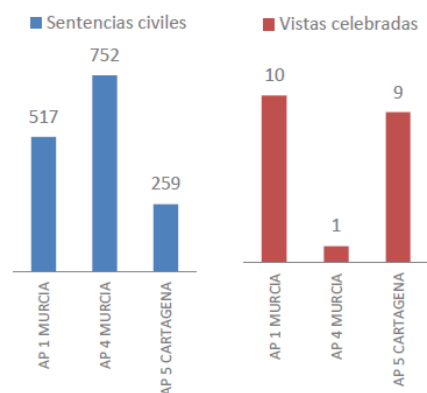
Celdas: 1008 (+186 suplemento)



Secciones de la Audiencia Provincial

La Audiencia Provincial cuenta con cuatro secciones con sede en Murcia y una quinta desplazada a Cartagena, la única que mantiene competencias en Civil y Penal. De las cuatro de Murcia, la primera y cuarta asumen la jurisdicción Civil y la segunda y tercera la jurisdicción Penal.

Todas ellas registran un alto grado de resolución. En la jurisdicción civil se ha resuelto prácticamente lo mismo que ha entrado. Sin embargo, en el ámbito penal, que contó con magistrados de refuerzo, los asuntos en trámite se redujeron en más de 1.000, en torno al 20%.

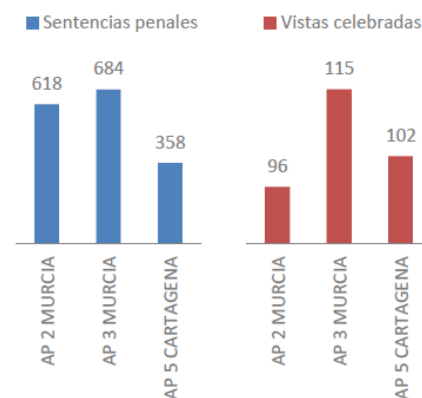


↓ 50%

Asuntos tramite Penal

↑ 12%

Nuevos asuntos Civil



SECCIONES CIVILES

SECCIONES PENALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

Civil	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
AP 1 MURCIA	1.109	1.097	653	517	511	31
AP 4 MURCIA	1.111	1.130	335	752	314	27
AP 5 CARTAGENA	529	535	126	259	218	141
Total	2.749	2.762	1.114	1.528	1.043	199

Penal	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
AP 2 MURCIA	1.437	1.967	641	618	1.287	79
AP 3 MURCIA	1.624	2.153	267	684	1.408	31
AP 5 CARTAGENA	1.283	1.293	151	358	883	27
Total	1.448	5.413	1.059	1.660	3.578	137



Salas del Tribunal Superior

La Sala Civil y Penal del TSJ, tiene una carga competencial reducida como todas las de su clase, pero de gran trascendencia e interés social. A 31 de diciembre de 2.016, esta sala no tenía sentencias o autos pendientes de dictar.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ, dividida en dos secciones, ha disminuido ligeramente el volumen de ingreso. La magnífica tasa de resolución ha permitido

reducir en casi un 46% los asuntos que quedan en trámite. Se ha pasado de una pendencia de 3.611 asuntos en 2015 a una de 1.937 en el último periodo analizado.

La Sala de lo Social del TSJ, como en años anteriores, viene manteniendo un alto grado de respuesta a la carga competencial que tiene atribuida. A fecha 31 de Diciembre de 2016, el número de asuntos pendientes era de 811.

TRIBUNAL SUPERIOR

Denominación órgano	FASE DECLARATIVA			RESOLUCIÓN		
	Asuntos ingresados	Asuntos terminados	Asuntos en trámite	Sentencias	Autos	Decretos
TSJ CIVIL Y PENAL Civil	10	10	8	10	0	2
TSJ CIVIL Y PENAL Penal	12	8	4	0	8	0
TSJ SOCIAL	1.289	1.320	811	1.267	55	10
TSJ CTSO 1	651	1.060	708	845	187	129
TSJ CTSO 2	976	1.259	1.229	1.020	316	131

FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
0	0	0	10	3.452	0	0
0	0	0	1	3.376	0	0
0	0	0	9	601	0	0

FASE EJECUCIÓN			GESTIÓN PROCESAL			
Ejecuciones ingresadas	Ejecuciones terminadas	Ejecuciones en trámite	Vistas celebradas	Escritos registrados	Escritos no proveídos	Asuntos no incoados
79	214	166	96	1.254	0	0
95	246	161	115	1.565	0	0
49	93	119	102	686	61	2
223	553	446	313	3.505	61	2

Resultados participación



UMIM

Extensión progresiva de los actuales servicios intrajudiciales de mediación que presta la Unidad de Mediación Intrajudicial de Murcia (UMIM).

- La Región duplica con creces en 2016 las derivaciones en mediación familiar, pasando de 142 a 378, y casi se triplican (de 54 a 148) en mediación penal
- Premio Calidad de la Justicia del CGPJ y Premio AMMI
- Aprobado protocolo de mediación en la Sala Contenciosa del TSJMU y difundido a los colegios profesionales, abogacía del Estado y administraciones regional y local
- Aprobación del protocolo Civil
- Celebrada Jornada sobre mediación intrajudicial Contencioso Administrativa
- El partido judicial de Molina inicia la derivación de asuntos

Sección 1. Familia	2015	2016
Pendientes a inicio	52	47
Derivaciones	142	378
Sesiones informativas	107	349
Mediaciones con acuerdo	25	27
Mediaciones sin acuerdo	147	32
Mediaciones en trámite	47	36
Sección 2. Penal	2015	2016
Pendientes a inicio	30	29
Derivaciones	54	148
Sesiones informativas	23	154
Mediaciones con acuerdo	11	34
Mediaciones sin acuerdo	3	14
Mediaciones en trámite	29	26
Sección 3. Civil	2015	2016
Pendientes a inicio		3
Derivaciones		59
Sesiones informativas		75
Mediaciones con acuerdo		8
Mediaciones sin acuerdo		5
Mediaciones en trámite		21
Sección 4. Menores	2015	2016
Pendientes a inicio		3
Derivaciones		3
Sesiones informativas		4
Mediaciones con acuerdo		3
Mediaciones sin acuerdo		3
Mediaciones en trámite		0
Sección 5. Contencioso	2015	2016
Pendientes a inicio		0
Derivaciones		8
Sesiones informativas		6
Mediaciones con acuerdo		0
Mediaciones sin acuerdo		0
Mediaciones en trámite		7

PNPM

Participación activa del TSJ en el Punto Neutro de Promoción de la Mediación (PNPM-CARM) de la Región de Murcia (iniciativa de GEMME, Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación)

- El TSJ designa a Javier Parra García, Letrado de la Administración de Justicia, coordinador del PNPM
- Roll-play, talleres y conferencias en la Ciudad de la Justicia durante la Semana de la Mediación en el TSJMU
- Declaración Día Europeo de la Mediación en la Asamblea Regional 21/01/16





DIÁLOGOS

Ejecutado el Programa Diálogos con contactos institucionales del TSJMU y los agentes de su entorno

ASESORAMIENTO



Magistrada JVM 2 de Murcia, Fátima Saura, comparece en la Comisión Especial contra la Discriminación y la Violencia de Género de la Asamblea Regional, a petición de los grupos 17/10/2016

NUESTRO EQUIPO

Establecidas reuniones periódicas para el fomento de la implicación de los operadores y personal internos del sistema de Justicia P104/2015 y P501/2016

- Reunión decanos 04/03/2016
- Reunión junta de personal 30/04/2016
- Reuniones magistrados Audiencia Provincial por jurisdicciones y Salas del Tribunal Superior
- Reuniones Presidencia TSJ con Secretaría de Gobierno
- Reunión mensual seguimiento Agenda Estratégica
- Reunión asociaciones judiciales 11/02/2016



MESAS DE TRABAJO

Constituida la segunda del TSJ de carácter sectorial, con participación de colectivos de profesionales y usuarios, y grupos de interés P102/2016

Mesa 1. Sistema Atención Integral Regional 18/09/2015

Mesa 2. Retos de la jurisdicción laboral 07/07/2016



Resultados apertura



CON LA UNIVERSIDAD

Relaciones con la Escuela de Práctica Jurídica, actividades en el Máster de abogacía, *Practicum* de la Facultad de Derecho Visitas programadas de grupos a dependencias judiciales.

Juzgados y tribunales que participan en la actividad académica por jurisdicciones: Penal: Penal 3 Murcia; Audiencia Provincial Sección 3ª; Menores 1 y Violencia de Género 2; Civil: Instancia 6 Murcia; Audiencia Provincial Sección 1ª; Juzgados de Familia Murcia; Social: Sala TSJ Murcia y Social 7 Murcia; Contencioso: Juzgado 6; Sala TSJ Murcia.

JUSTICIA ABIERTA

Participación en las actividades de la Fundación Mariano Ruiz-Funes para acercar la sociedad al mundo del derecho

Magistrados participan en las mesas redondas del Ciclo 'Derecho y Sociedad'





EDUCANDO EN JUSTICIA

Celebrada la X Edición del Programa Educando en Justicia. El Proyecto de Juez de Paz Educativo se desarrolla en casi 30 centros de la Región de Murcia

- Participación de 81 centros (37 Primaria y 44 Secundaria) y un total de 4.000 alumnos
- Entregados diplomas a los 263 alumnos Jueces de Paz Educativos
- Presentación XI Edición 27/10/2016

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Elaborados y publicados la agenda estratégica del TSJ y del Plan Operativo Anual (POA) 2017

Presentado y aprobado por Sala de Gobierno Informe Rendición de Cuentas POA 2016

Disponible en Portal Transparencia TSJMU www.poderjudicial.es

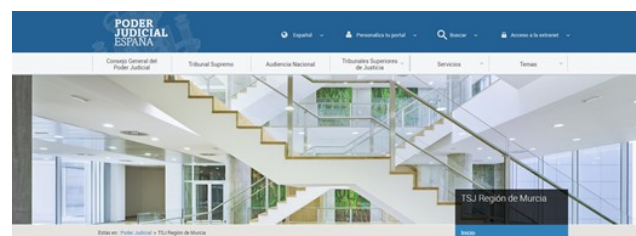
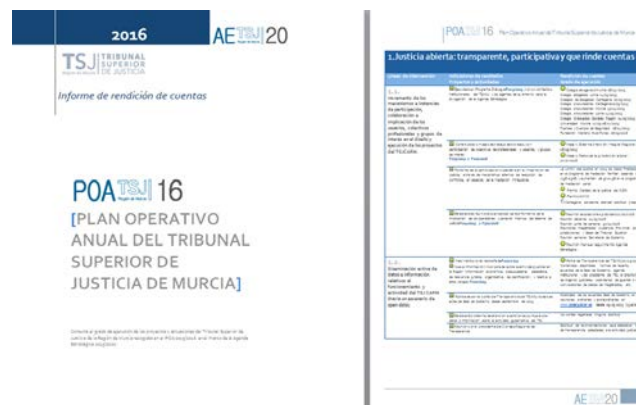
Editados 500 ejemplares para unidades judiciales y colegios profesionales de la Región

Próxima divulgación Administración de Justicia en la Región y colegios profesionales

AMPLIAMOS LA WEB

Publicadas en el portal de Transparencia del TSJMU todas las actas de Sala de Gobierno de 2016

Web institucional rediseñada incorpora directorio jueces de la Región. Nueva información incorporada sobre la actividad judicial en la Región (información económica, presupuestaria, estadística, de relevancia jurídica, organizativa, de planificación, y relativa a altos cargos).



ÍTEM DE TRANSPARENCIA

Reunión con el presidente del Consejo Regional de Transparencia

Solicitud de recomendaciones para establecer ítem de transparencia adaptadas a la actividad judicial

Justicia orientada
a profesionales y
ciudadanos

A la sociedad

AGENDA ESTRATÉGICA TSJMU 2015-2020

áreas de intervención

Mejora de la calidad de la atención al público y profesionales

Incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en las unidades de información

Fomento de cultura en la organización de prioridad en la atención a los usuarios

Mejora de las condiciones de acceso a personas en situación de vulnerabilidad

Atención a público profesionales y litigantes



Presencial:

Punto de Información. Fase II.



Correo electrónico:

scg1.seccion3.murcia@justicia.es



Teléfonos:

96821646842-968229100

MAS INFORMACIÓN

Oficinas de Atención y Decanatos www.poderjudicial.es

31.800
consultas
presenciales

38.360
correos
atendidos

6.120
copias
entregadas

Horario:

De lunes a viernes de 9 a 17 horas.
En navidad, semana santa, fiestas de primavera y del 15 de junio al 15 de septiembre, será de 9 a 15 horas

Destinatarios:

Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local, administraciones públicas, profesionales, litigantes y partes que intervengan en los procedimientos, tramitados ante todos los órganos judiciales del partido judicial de Murcia

Información:

- Reparto de asuntos
- Estado y fase de los procedimientos en tramitación
- Expedición y entrega de testimonios de particulares de procedimientos archivados
- Recepción de las reclamaciones, quejas y sugerencias

Muy importante:

Si precisa asesoramiento sobre un asunto, o cualquier otra información deberá acudir a un profesional del Derecho, o bien al Servicio de Orientación Jurídica, dependiente del Colegio de Abogados de Murcia.

Para saber mas:

Unidades de atención al ciudadano y decanatos de los partidos judiciales.



Atención a víctimas

620

asistencia
presencial

Horario:

Mañana. De 9 a 14.00

MÁS INFORMACIÓN

www.mjusticia.gob.es

350

acompañamiento
a juicio

Destinatarios:

Quien sufra daño sobre su propia persona, en especial lesiones o psíquicas, daños emocionales o perjuicios económicos directamente causados por la comisión de un delito.

Presencial:
Fase II. Ciudad de la Justicia

Correo electrónico:
victimas.murcia@justicia.es

Teléfono:
968229264

Tipo de actuación:

La atención se realiza en cuatro fases: acogida-orientación, información, intervención y seguimiento, en función de las necesidades de la víctima.

LexNET

NUEVOS COLECTIVOS INCORPORADOS



- ⇒ Abogados
- ⇒ Graduados Sociales (totalidad)
- ⇒ Ayuntamiento Murcia, Cieza, Lorca, Fuente Álamo, Caravaca, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares
- ⇒ INSS y Tesorería General de la Seguridad Social
- ⇒ Inspección de Trabajo
- ⇒ Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- ⇒ Ministerio Fiscal: Notificaciones en civil y familia y Experiencia piloto en Instrucción 4 de Murcia

PRINCIPALES DESTINATARIOS



Procurador 1.178.282-Colegio Procuradores 771.983
Abogado 141.405
Graduado Social 10.817
Ministerio Fiscal 37.460
Abogacía General de la Comunidad Autónoma 25.549
Abogacía General del Estado 34.849
Fondo de Garantía Salarial 20.349
Agencia Tributaria 10.966
IML/Toxicológico 5.455- Hospitales hospitalarios

PUNTO DE INFORMACIÓN

Creado un Punto de Atención a Profesionales y Usuarios en el partido Judicial de Murcia

Puesta en funcionamiento el 03/10/2016 con una oficina en Fase II Ciudad de la Justicia.

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Nuevos contenidos disponibles

Contenidos disponibles: normas de reparto, acuerdos de la Sala de Gobierno, agenda institucional y del presidente del TSJ, el directorio de órganos judiciales, calendarios de guardia o las convocatorias de plazas de magistrados, etc.



Justicia de Paz

NOMBRAMIENTOS

Ulea: **Ascensión Carrillo Ramírez**
José Manuel García Avilés (S)
 Alhama de Murcia: **Leticia Pareja Agulló**
 Abanilla: **Alfredo Álvarez Ruiz**
 Los Alcázares: **José Alberto Pérez Caballero**
María José Díaz Aragón (S)
 Fortuna: **Francisco Marco Méndez**
 Águilas :**Domingo López Rodríguez**
 Calasparra:
Antonia Esperanza Moya del Amor
Antonio Rodríguez Carmona (S)
 Abarán: **José Florentino Gil García**
Francisco Reyes Carrasco Ortiz (S)
 Las Torres de Cotillas:
Joaquín Cantero Martínez
 Cehegín: **Francisco Peñalver Ruiz**
 Blanca : **José María Molina Trigueros**
 Puerto Lumbreras:
Francisco Antonio García Elvira
 Archena: **José Martínez Pérez**
 Bullas: **José Antonio Martínez Puerta**
 Santomera: **Salvador Cerezo Cucharezo (S)**
 Fuente Álamo: **Ana María Guillén Mendoza(S)**

	Faltas	Conciliación	Civil	Penal
Abanilla	0	5	238	167
Abarán	0	19	634	338
Águilas	1	87	1922	1187
Albudeite	0	5	42	28
Alcantarilla	0	76	952	1034
Los Alcázares	0	15	648	256
Aledo	0	0	31	5
Alguazas	0	14	266	330
AlhamaMurcia	3	22	861	479
Archena	0	34	630	497
Beniel	0	10	149	451
Blanca	0	6	270	116
Bullas	0	8	558	444
Calasparra	0	11	431	457
Campos del Rio	0	8	147	170
Cehegín	0	20	1248	778
Ceutí	0	13	499	324
Fortuna	0	8	0	0
Fuente Álamo	0	16	357	195
Librilla	4	43	377	165
Lorquí	0	29	307	213
Mazarrón	1	47	1711	849
Moratalla	0	4	196	256
Ojos	0	0	12	3
Pliego	0	1	180	20
Prto Lumbreras	0	61	570	786
Ricote	0	1	27	10
San Pedro del Pinatar	0	32	1070	444
Santomera	0	12	454	620
Torres Cotillas	1	29	615	543
Torre Pacheco	0	56	1512	523
Ulea	0	0	73	69
La Unión	0	14	256	185
Villanueva	0	3	94	38
Total	10	709	17337	11980

(S) *sustituto*

Registros Civiles

	Libros	Inscripciones	Certificados	Extractos
Murcia	3202	15129	40192	708
Cartagena	2640	10544	21194	851
Molina	257	3068	5545	168
Lorca	1287	3800	11400	4861
Totana	386	1500	8500	5000
San Javier	271	1802	8933	441
Caravaca	425	1600	4927	547
Cieza	393	2341	2902	41
Yecla	624	939	4544	307
Jumilla	620	963	3165	1254
Mula	283	1068	2024	402
Total	10388	42754	113326	14580

Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia	2016
Consultas atendidas de información a ciudadanos	53.551
Registro de entrada de documentos	17.068
Expedientes tramitados sobre Asistencia Jurídica Gratuita tramitados	18.733
Averías y desperfectos reparados en edificios e instalaciones	2.668
Certificados de antecedentes penales expedidos	26.081
Certificados de antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual	38.685
Certificaciones de Últimas Voluntades expedidas	16.555
Certificados de contratos de seguros de fallecimiento expedidos	7.663
Interinos/Personal Laboral. Solicitudes de nombramiento	134
Interinos/Personal Laboral. Nº de nombramientos y denegaciones	123
Interinos/Personal Laboral. Nº de ceses en el periodo	118

Apostillas y legalizaciones

El Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia apostilló 5.646 documentos durante 2016, solicitados por residentes en la Región de más de 65 países distintos. De las cuales 2.432 tenían como destino Ecuador. Más de 300 solicitudes se hicieron también para Colombia, Argentina y Panamá.

Marruecos, Brasil y Chile se adhieren al Convenio de la Haya que suprime la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Igualmente se realizaron 462 legalizaciones de documentos públicos extranjeros, procedentes de países no integrantes.

5.646

documentos

internacionales

65

países

destinatarios



FORMACIÓN

El Plan Formativo de la Gerencia Territorial para funcionarios y personal laboral se ha centrado en 2016 en un mejor servicio público con cursos destinados a la atención al público, prevención, violencia de género, el nuevo estatuto de la víctima, además de las reformas legislativas más relevantes.



Modernización y
excelencia
organización

Innovación

AGENDA ESTRATÉGICA TSJMU 2015-2020

áreas de intervención

Mejora de las instalaciones judiciales

Aumento y organización de recursos

Fomento de redes de trabajo

Apoyo a procesos de innovación

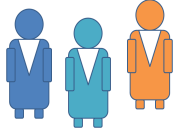
Aumento de productividad de las unidades judiciales

Promoción de la mediación



Radiografía

la organización y los medios

153 

jueces
plantilla
orgánica

Elevados informes de necesidades a CGPJ y MJU para equiparación del número de jueces en la Región con la media nacional. En 2016 disminuye sustancialmente el número de jueces titulares con destino a la Región.

- Plan 2016 MJU de creación de plazas en Murcia
- Plan 2017 MJU de creación de plazas en Murcia


	2015	2016
Total	174	153
Jueces y magistrados	148	145
J Adscripción Territorial	8	8
J Expectativa Destino	18	-

11,1 

ratio jueces
por 1.000
habitantes

En 2016, como se refleja en los informes elaborados, se mantiene el agravio comparativo para la Región de Murcia en cuanto al número de unidades judiciales por habitantes. La comunidad sigue estando a la cola, muy por debajo de la media nacional.

	2015	2016
Ratio jueces TSJ Murcia	11,9	11,1
Ratio jueces nacional	12,5	12,2
Letrados A. Justicia	124	124
Fiscales	61	64

31 

juzgados
faltan en la
Región

Realizados encuentros del presidente del TSJ de Murcia con máximos responsables de la Administración. Encuentro con el Ministro de Justicia, Secretaria de Estado, Presidente del CGPJ, Director General de Relaciones con la Administración de Justicia (28/04/16), Presidente del Gobierno Regional y Presidenta de la Asamblea Regional .

	2015	2016
Forenses	29	29
Gestión	372	376
Tramitación	585	593
Auxilio	265	269

01

PRESENTACIÓN

El informe de necesidades 2016 tiene doble objetivo: a) evidenciar el déficit de unidades judiciales que sufre la comunidad autónoma; b) justificar una concreta propuesta de creación para el ámbito del TSJMU. Ambas pretensiones se justifican a partir del análisis comparado de datos nacionales con los de la Región de Murcia.

02

ENTRADA DE ASUNTOS

Atendiendo a los módulos de entrada de asuntos autonómico y nacional, se evidencia un importante agravio comparativo en Juzgados de Primera Instancia, Juzgados exclusivos de Familia, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Secciones Penales de la Audiencia Provincial.

03

UNIDADES POR HABITANTES

Idéntico agravio para la Región de Murcia se detecta analizando el número de unidades judiciales por habitantes del TSJMU con los del resto de comunidades autónomas. Murcia es la segunda comunidad con menos unidades judiciales por habitante.

04

PLANTA ACTUAL

En el informe de necesidades de redimensionamiento de la planta judicial, con datos del Ministerio de Justicia, la Región de Murcia es la segunda comunidad autónoma española que requiere de más esfuerzo inversor para ajustar la planta actual con la planta ideal que le correspondería.

05

JUECES DE ADSCRIPCIÓN

El TSJ de la Región de Murcia dispone en la actualidad de ocho plazas de jueces de adscripción territorial. Un número insuficiente para atender las necesidades judiciales del territorio, que se compeadece mal con los altos índices de litigiosidad que soporta la Región (entre los cuatro más altos de España).

informe de necesidades

LO MÁS URGENTE

Partido Judicial	Tipo de órgano	% entrada actual módulo	Unidades a crear
Murcia	JDOS. 1ª INSTANCIA	246,24%	2
Cartagena	JDOS. 1ª INSTANCIA	216,03%	1
Murcia	JDOS. 1ª INSTANCIA. FAMILIA	177,65%	1
Cartagena	JDOS. 1ª INSTANCIA. FAMILIA	165,20%	1
Molina de Segura	JDOS. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	270,48%	2
San Javier	JDOS. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	188,38%	1
Totana	JDOS. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	226,71%	1
Lorca	JDOS. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	181,92%	1
Murcia	JDOS. DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	128,74%	1
Murcia	JDOS. DE LO MERCANTIL	250,17%	1
Murcia	AUDIENCIA PROVINCIAL.SECCIONES PENALES	133,08%	1

Molina de Segura



Juzgado Primera
Instancia e Instrucción

Totana



Juzgado Primera
Instancia e Instrucción

San Javier

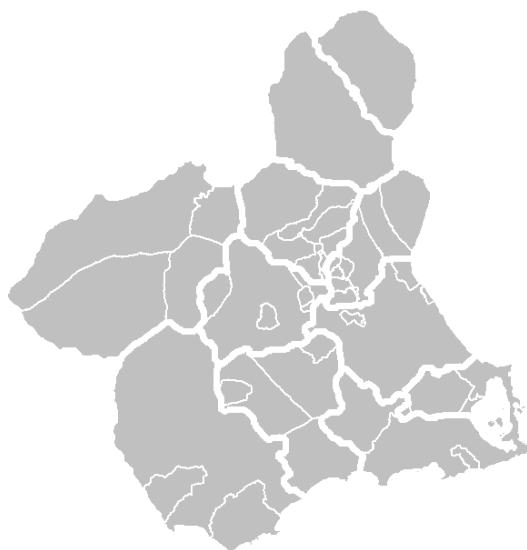


Juzgado Primera
Instancia e Instrucción

Lorca



Juzgado Primera
Instancia e Instrucción



Región de Murcia



Sección Penal. Audiencia Provincial



Juzgado Mercantil



Juzgado Vigilancia Penitenciaria

Murcia



Juzgado Primera Instancia



Juzgado Familia

Cartagena



Juzgado Primera Instancia



Juzgado Familia



II MURCIA

Acondicionamiento del Palacio de Justicia de Murcia, actual sede del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Provincial

- Rehabilitación de hall, puerta entrada y ascensores.
- Comunicación de necesidad al MJU desde presidencia.
- Reunión con arquitecto MJU reclamando un plan rehabilitación Palacio, con o sin desalojo temporal 20/07/16

II CARTAGENA

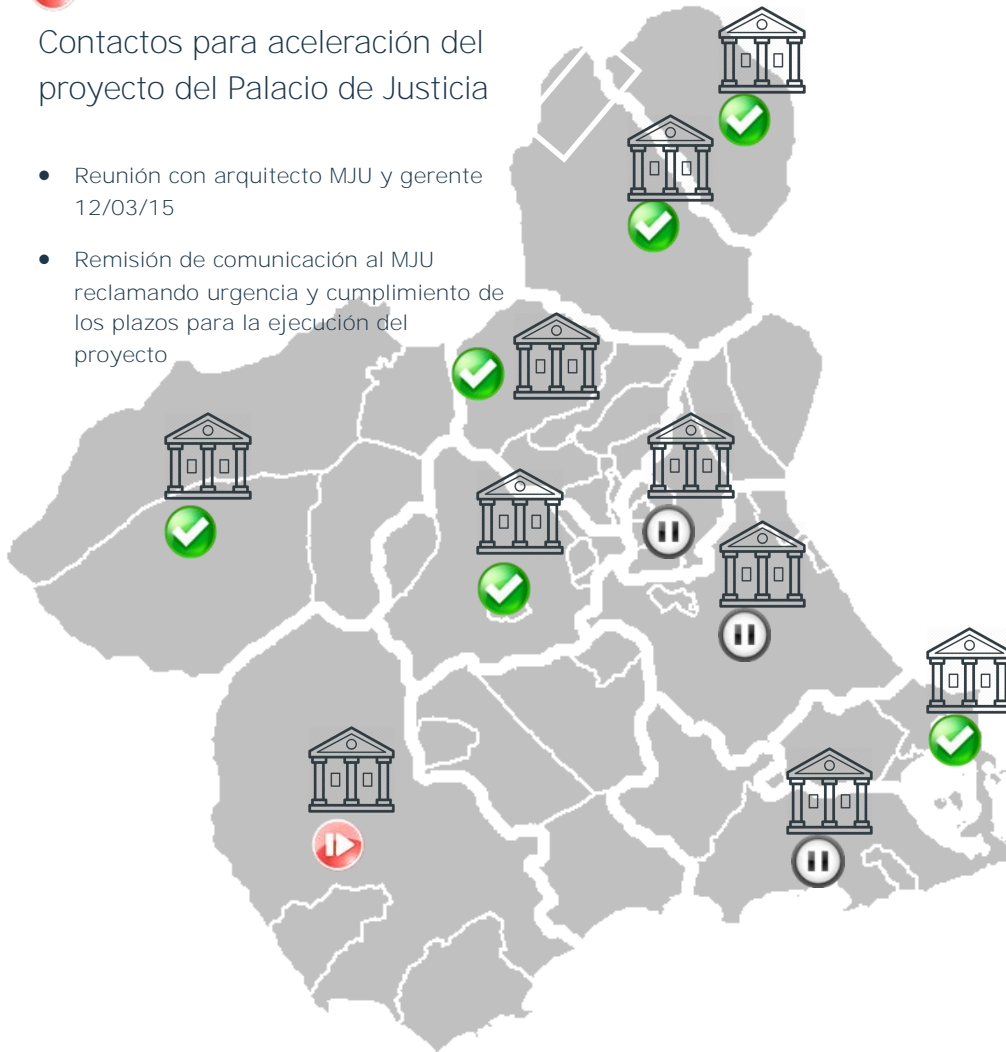
Gestiones para la presentación por el MJU de una memoria de necesidades para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Cartagena al Ayuntamiento

- Declaración institucional de Sala de Gobierno desplazada
- Reunión con Director General para agilizar trámites
- Remisión de carta oficial al Ministro de Justicia

▶ LORCA

Contactos para aceleración del proyecto del Palacio de Justicia

- Reunión con arquitecto MJU y gerente 12/03/15
- Remisión de comunicación al MJU reclamando urgencia y cumplimiento de los plazos para la ejecución del proyecto



Servicios comunes procesales

Servicios	Número de asuntos		
	2014	2015	2016
Asuntos y escritos registrados/repartidos	314.535	343.557	328.706
Poderes apud acta	2.558	3.157	4.782
Actos de comunicación domicilio	22.916	30.574	27.741
Actos de comunicación oficina a particulares	19.504	21.535	15.486
Actos de comunicación a profesionales	28.079	31.344	31.682
Actos de comunicación correo y acuse	130.620	126.477	138.244
Diligencias de ejecución	1.354	951	941
Actos de comunicación oficina penitenciaria	10.007	11.586	10.652
Procedimientos recibidos para archivo	28.263	42.664	57.707
Procedimientos desarchivados	4.582	30.613	29.632
Averiguaciones de domicilio	12.046	6.019	8.882
Consultas de atención al público	34.650	36.647	39.720
Consultas por correo electrónico	23.000	49.200	38.540
Videoconferencias	143	292	360
Remisión de comunicaciones vía fax		12.000	12.500
Comparecencias y vistas atendidas		41.000	32.000

GENERAL

El Servicio Procesal General continuó en **2016 la ruta trazada de consolidación de la nueva organización interna** buscando la aplicación de criterios de optimización con equipos y negociados especializados.

De todos los servicios es –sin duda- la unidad de la oficina judicial en mejores condiciones de aplicar fórmulas innovadoras de carácter transversal tanto al resto de **unidades de la oficina judicial (Jueces, UPAD, Fiscalía...)**, como del resto operadores jurídicos (colegios, **instituciones, Administraciones Públicas...**).

En el segundo semestre del año 2016 se ha experimentado una reducción en el número de asuntos registrados para todas las jurisdicciones del partido judicial de Murcia.

Respecto al año anterior, en 2016 se observa una reducción del 31% en los totales de asuntos y un incremento muy ligero del 3% en la suma de escritos telemáticos y manual.



DE ORDENACIÓN

Sigue estabilizando su funcionamiento, a pesar del crecimiento en los procedimientos registrados en todas las secciones a excepción de la jurisdicción social

La sección Primera mantiene la misma carga de trabajo del 2015, aumentado ligeramente los tiempos de respuesta en algunos trámites. Sin embargo, esta sección ha resuelto más asuntos de los registrados, consiguiendo un balance muy favorable.

La Sección Segunda ha registrado menos asuntos que en el 2015. No obstante, su rendimiento ha sido extraordinario, reduciendo de forma muy notable el número de asuntos pendientes.

La sección tercera experimenta un notable aumento en la entrada de asuntos, pasando de 1.319 a 2.440. Pese a ello mantiene prácticamente la misma pendencia que en 2015, lo cual revela una buena gestión en la sección.

La Cuarta es la que mayor carga de trabajo soporta. En 2016 ha mejorado de forma ostensible y ha resuelto prácticamente los mismos asuntos que los ingresados, resolviendo 3.763 asuntos más que en 2015.

	Número de asuntos	
Sección 1. Contencioso	2015	2016
Asuntos registrados	5.668	5.541
Piezas separadas incoadas	1.475	1.798
Dec. admisión PO y señalamiento PA	3.453	4.026
suspendidos por defectos procesales	58	55
Decretos fijación cuantía	1.589	1.109
Decretos definitivos	395	691
Recursos de apelación a Sala	538	393
Resoluciones firmeza	5.413	4.876
Procedimientos pendientes	5.347	4.998
Sección 2. Social	2015	2016
Asuntos registrados	6.992	6.449
Subsanación de demandas	1.907	2.357
Decretos fin de procedimiento	1.561	1.628
Juicios señalados	7.231	6.294
suspendidos por defectos procesales	107	95
Resoluciones firmeza	3.533	3.382
Rec. suplicación, casación y queja	1.490	1.623
Procedimientos pendientes	9.079	7.920
Sección 3. Penal	2015	2016
Asuntos registrados	1.319	2.440
Juicios señalados	3.136	1.381
suspendidos por defectos procesales	17	11
Recursos de apelación registrados	330	323
Apelación elevados	417	319
Escritos presentados	3.125	2.600
Escritos pendientes	0	0
Juras de cuenta	124	60
Procedimientos pendientes	2.899	3.052
Sección 4. Civil	2015	2016
Asuntos registrados	19.774	20.401
Demandas pendientes admitir	5.351	4.820
Decretos Finales dictados	9.397	11.943
Juicios señalados	7.743	7.587
Suspendidos por defectos procesales	84	228
Asuntos resueltos	17.335	20.264
Procedimientos pendientes	20.752	18.986
Escritos pendientes de proveer	6.048	4.182



DE EJECUCIÓN

El balance de resultados 2016 del servicio procesal de ejecución es muy positivo.

En la Sección Primera, Social y Contencioso, los tiempos de respuesta son buenos. Durante el año 2.016 su volumen de ingreso se ha reducido en un 21%. Sin embargo, ha conseguido reducir la pendencia en más de un 52%. Por consiguiente, podemos catalogar sus resultados muy satisfactorios.

En cuanto a la Sección Segunda, Subastas Electrónicas, debe destacarse que durante el año 2016, la unidad ha gestionado y celebrado 9.037 lotes de subastas, superando con creces los datos de otros años. De ellas, **4.350 se publicaron y celebraron por esta sección** a través del portal de internet creado por el Ministerio de Justicia, que fue cerrado definitivamente el 7 de julio, y, el resto, 4.687 lotes, han sido remitidos al portal de subastas del Boletín Oficial del Estado para su celebración conforme a las últimas reformas procesales operadas en la Ley de enjuiciamiento civil.

Respecto a este último grupo 1.581 lotes han resultado con postores, lo que supone el 42% de las subastas finalizadas (3.764). Este elevado número de subastas con postores, muy superior al del resto de los juzgados españoles, supone un incremento de los trámites

posteriores a la celebración (gestión de cobro y traslado para mejor postura).

A la vista de la información facilitada por el Portal de Subastas del BOE, durante el año 2016 se han celebrado del resto de España 23.951 subastas, de las cuales solo en 2.142 (8,9% del total) ha habido pujas y se ha gestionado totalmente el cobro del precio con devolución de depósitos a los demás postores intervinientes en ellas. Por lo que respecta a las oficinas judiciales de la Región de Murcia, se han celebrado 1.715 subastas (un 6,7% del total de España), habiendo postores y gestionado el cobro del precio en 443 (el 24,9% de las remitidas por la unidad, y el **17,1% del total de las gestionadas en España**). Este último dato pone de manifiesto que en las subastas remitidas por la unidad de subastas de Murcia hay más postores y se gestionan mejor que en el resto de España, duplicando sus porcentajes.

La Sección Tercera, Penal, en la comparativa de los años 2015-2016 arroja resultados ligeramente negativos. Ha aumentado la carga de trabajo con respecto a las ejecutorias de nuevo ingreso. Otra variable que ha influido son los archivos provisionales que en el año contemplado estaban pendientes de reaperturar. En el año 2016 se han reabierto menos que el 2015. Se han generado menos archivos definitivos, menos archivos provisionales y la consecuencia de más ejecutorias en estado de trámite.

El total de la jurisdicción penal, incluida la Audiencia Provincial eleva su pendencia a 3.946 asuntos lo que supone un ligero incremento del 3,95%. En la Sección Cuarta, Civil, los resultados son muy alentadores. Su capacidad resolutoria se incrementa un 50,73% en relación al 2015. Se archivan 4.356 ejecuciones más que el año anterior. La sección cuarta consigue en el 2016 resolver

Servicios comunes procesales

más asuntos que los que recibió, 12.942 frente a 1.0982, con una tasa de resolución de 1,18.

El alto nivel de resolución de 2016 lleva consigo que la pendencia se reduzca en 2016 un 5,87 % con 1.960 ejecuciones pendientes menos que en 2015. Se finaliza el año con 31.452 ejecutorias pendientes. Prácticamente la totalidad de los órganos reducen su pendencia en relación al 2015.

Cuando entró en funcionamiento la sección cuarta se recibieron un total de 31.611 ejecuciones, es decir, se ha conseguido rebajar la pendencia con que se inició la andadura de esta sección en 159 asuntos, un 0,51 % menos.

En la pendencia de escritos, también se ha conseguido finalizar el año reduciendo los escritos pendientes de proveer que se recibieron cuando entró en funcionamiento la sección cuarta. De 16.504 que se heredaron el 25 de marzo de 2015 a 9.272 el 31 de diciembre de 2016.

En menos de dos años se ha conseguido disminuir los números de pendencia de escritos, ejecuciones pendientes y decretos pendientes de citar. El objetivo ahora es la estabilización de la sección.

En conclusión, podemos afirmar que el Servicio Común Procesal General sigue una tendencia de evolución y mejora permanente, ofreciendo al ciudadano una respuesta de calidad en un tiempo cada vez más razonable, favoreciendo y promoviendo la participación de todos los integrantes del Servicio en la generación de soluciones, mediante la colegiación de esfuerzos, y el trabajo en equipo.

	Número de asuntos	
Sección 1. Contencioso/Social	2015	2016
Registradas	2.390	1.875
Archivadas	2.614	2.493
Ejecuciones pendientes	3.724	1.764
Decretos finales	1.899	1.654
Mandamientos pago y transferencia	2.446	2.399
Escritos cumplimentados	7.954	5.018
Escritos pendientes	42	77
Sección 2. Subastas	2015	2016
Señaladas	6.286	9.192
Celebradas con postores	923	1.738
Celebradas sin postores	4.158	5.097
Suspendidas antes de celebrarse	1.205	2.356
Pendientes registro	0	507
Subastas pendientes publicación	1.688	1.626
Sección 3. Penal	2015	2016
Registradas, incoadas y reaperturazas	13.500	13.406
Reabiertas	8.619	8.226
Archivadas provisionalmente	8.552	8.463
Archivadas definitivamente	5.000	4.703
En trámite	3.796	3.946
Decretos Finales	3.618	3.502
Mandamientos pago y transferencia	6.936	10.765
Escritos pendientes	0	410
Sección 4. Civil	2015	2016
Asuntos incoados	5.379	6.307
Asuntos reabiertos	1.190	4.675
Ejecuciones archivadas	4.669	12.942
Ejecuciones pendientes	33.412	31.452
Mandamientos pago y transferencia	9.461	19.654
Lanzamientos y Posesiones señaladas	362	544
Escritos pendientes	16.101	9.272

Despliegue justicia digital



El Ministerio de Justicia ha desarrollado el sistema de Justicia Digital, en cumplimiento de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia, que ha arrancado en la Región de Murcia en los dos principales partidos judiciales: Murcia y Cartagena.

Esta solución tecnológica permite a las sedes judiciales el tratamiento electrónico de la información durante todo el ciclo de vida de un asunto y permite acceder a la información asociada al mismo con las garantías de reserva, control y confidencialidad requeridas gracias a su interacción con otros sistemas.

ADECUACIÓN SEDE



- ⇒ Dobles Pantallas (Visor Documental) en el año 2015.
- ⇒ Impresoras. Se actualiza el parque tecnológico de impresoras en Murcia y Cartagena (178)y se dota de otras 20 impresoras de alta resolución.
- ⇒ Escáneres. 53 y 10 más de alta capacidad para juzgados de Guardia y Servicios Comunes.
- ⇒ Mini-PC, Proyector y Pantalla en Salas de Vistas. 106 accesos al expediente digital en juicio.

FORMACIÓN



- ⇒ En Murcia, se ha formado a 761 usuarios de la sede judicial, entre jueces, magistrados, letrados de la Administración de Justicia, gestores, tramitadores y personal de auxilio en las nuevas herramientas tecnológicas.
- ⇒ En Cartagena se ha formado a un total de 209 usuarios de la sede judicial.

SISTEMAS COMUNICACIÓN



Sistema de Gestión Procesal Minerva:

- ⇒ Se realizan sucesivas versiones para su adecuación a la Justicia Digital y se integra el Porta Firmas que implica la firma digitalizada de Jueces, Magistrados y Letrados de la Administración de Justicia.



Recibidos: 859.026
Enviados: 2.272.453

PUESTA EN MARCHA

1. Cartagena: **19 de Mayo** todos los órganos judiciales, incluida la Sección 5ª AP

2. Murcia: **22 de Junio** jurisdicción social y contencioso-administrativa y **11 de Octubre** resto de jurisdicciones (penal, civil, mercantil, menores)

SEGUIMIENTO

1. Grupos Técnicos Implantación (GTI)

Se trata de un grupo de trabajo multidisciplinar que coordina los trabajos de implantación del proyecto de Justicia Digital en la sede.

- **Cartagena:** 6 GTI hasta el proceso de implantación y periodo de 15 días del proceso de estabilización.
- **Murcia:** 7 GTI hasta el proceso de implantación y periodo de 15 días del proceso de estabilización.

2. Reuniones informativas con Colegios Profesionales: Abogados de Murcia y Cartagena. Procuradores de Murcia al que asistieron Decana de Lorca y Cartagena. Graduados Sociales: 1 sesión en cada una de las sedes.

3. Reunión Comisión Seguimiento Poder Judicial. Visita vocales del CGPJ a los dos partidos judiciales.

4. Grupo de trabajo para la revisión del manual de usuarios

GTI CARTAGENA



GTI MURCIA



COMISIÓN DEL CGPJ



Resultados

BOLETÍN ESTADÍSTICO REGIONAL

Puesta en marcha de un Boletín Estadístico Trimestral con información estadística comparativa sobre entrada y salida de asuntos en los diferentes órganos judiciales, remitido periódicamente siguiendo técnicas de "benchmarking".

P 101/2016 Boletín Estadístico Trimestral

Aprobado por Sala de Gobierno el 29/07/2016, tiene actualmente una difusión interna y externa total, disponible en www.poderjudicial.es

En una primera fase, en pruebas, se remitió a los órganos gubernativos del TSJ. Tras incorporar las propuestas efectuadas se hizo una difusión interna. 3 números.

CORRESPONDENCIA CON MINERVA

Consolidación del proyecto de correspondencia entre el sistema de gestión procesal Minerva y la realidad.

Proyecto 338 Dos informes semestrales elaborados.



MAYOR COLABORACIÓN CON REGISTROS

El TSJ firma un segundo protocolo para agilizar y dar seguridad a las comunicaciones con los registros en el expediente digital. Ambas instituciones amplían las líneas de colaboración iniciadas con un protocolo en 2010.



Propuestas

COMARCALIZACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO



Dos acciones promovidas por la Sala de Gobierno en orden a la especialización por materias y ajustes de reparto de la LO 7/2015.

P308/2015 Propuesta de comarcalización Juzgados de Violencia de Género de Murcia y Cartagena 12/01/2016

Comisión Permanente CGPJ toma conocimiento. 14/07/2016

Informe del CGPJ favorable a la comarcalización.

Sala de Gobierno del TSJMU queda enterada. 11/10/2016

CUENTAS DE CONSIGNACIÓN



Realizado control para agilización de las cuentas de consignación **P 404/2016** Proyecto consolidado con presentación trimestral de resultados.

TRANSFORMACIÓN CONTENCIOSO A SOCIAL



P302/2015 Propuesta transformación Contencioso en Social. Informe favorable CGPJ 10/12/2015

Sala de Gobierno interesa al Ministerio Justicia disponga transformación. 12/01/2016

Trabajo en red



RED DE DECANOS

Ejecutado un proyecto de creación de redes internas de trabajo y coordinación (jueces decanos, letrados de la AJ, funcionarios).

P401/2016 Red de jueces decanos. Constitución con encuentro presencial 04/03/2016-08/07/2016. Establecimiento de una comunidad virtual con transferencia de información inmediata.





Promoción de la
seguridad jurídica

Previsibilidad

AGENDA ESTRATÉGICA TSJMU 2015-2020

áreas de intervención

Unificación
criterios
jurisdiccionales

Divulgación de
criterios
unificados

Detección de
respuesta
urgente

Transparencia
en el reparto



Identificada la Red de Magistrados para el Fomento de la Previsibilidad (REPREV) y designados los miembros 01.09.2016

P403/2016 Constitución efectiva de la REPREV, integrada por 14 magistrados

Curso del plan de formación territorial.
16/09/2016

Elaborado el borrador del proyecto.

Contactos para apoyo al proyecto por la Fundación Mariano Ruiz-Funes.
26/09/2016

QUÉ ES LA REPREV

Es una red de magistrados y magistradas de todas las jurisdicciones que trabajan con el objetivo de contribuir a un mayor grado de seguridad jurídica en la Región de Murcia, a través de una mayor predecibilidad de la respuesta de los juzgados y tribunales. Identifica y distribuye a los operadores jurídicos resoluciones de interés, acuerdos de trascendencia jurisdiccional adoptados por los tribunales y criterios unificados de las juntas de jueces.



REPREV

Red de previsibilidad



TSJ
Región de Murcia





Las claves del funcionamiento

Puesta en común

01

Criterios unificados

02

Resoluciones de interés

03

Pleitos sonda

04

Formación especializada

En el marco del Plan de Formación Territorial Descentralizada del Consejo General del Poder Judicial jueces y magistrados de la Región han realizado las siguientes actividades:

MU1601. Taller de entrenamiento para la derivación de asuntos judiciales a mediación.

MU1603. Taller sobre documentación y tramitación de causas complejas. Enriqueciendo el documento de 2015.

MU1604. Encuentro gubernativo: Sala de Gobierno y Decanos.

MU1605. Instrumentos para la previsibilidad de la respuesta judicial: encuentro de la red de coordinadores de promoción de la previsibilidad.

MU1606. El concurso de acreedores de la persona natural no empresario.

MU1607. El *baremo* para la valoración de daños derivados de accidentes de circulación.

MU1608. Adquisición de habilidades para el ejercicio de la función jurisdiccional desde la disciplina del coaching.

MU1609. Nuevas competencias de los juzgados de 1ª Instancia: acción individual relativa a las condiciones generales de la contratación; contratos de inversión y ahorro, adquisición de acciones.

MU1610. Cuestiones prácticas que puedan surgir en un

Juzgado de Guardia: órdenes de protección, hábeas corpus, juicios por delitos leves, cautelares en el orden contencioso.

MU1611. Estancia en instituciones de la Región de Murcia: Visita al Centro Penitenciario de Campos del Río: Murcia II.

MU1612. Últimas reformas en el ámbito de lo contencioso-administrativo: el nuevo recurso de casación por interés casacional objetivo.



Integración de
herramientas y
procesos

Gestión

AGENDA ESTRATÉGICA TSJMU 2015-2020

áreas de intervención

Definición
sistema y
equipo humano
de dirección
estratégica

Optimización
de la gestión
documental
gubernativa

Protocolización
de la actividad
gubernativa y
administrativa

Resultados alcanzados



UN PROYECTO, UN RETO

Instalación del modelo organizativo de **“gestión por proyectos”** como herramienta básica de intervención del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

- 7 de proyectos iniciados en 2016
- 4 de proyectos terminados



SALA DE GOBIERNO

- Aprobación del Protocolo de derivación a mediación en el ámbito contencioso-administrativo del TSJ de la Región de Murcia (SG 12.01.2016)
- Presentación Instrucción 7/2015 de SECREGOB sobre extensión del Sistema de Comunicaciones Lexnet a la jurisdicción penal (SG 09.02.2016)
- **Aprobación del Proyecto "Plan de excelencia organizativa en la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ", integrado en el Eje 3 de la Agenda Estratégica del TSJ (SG 08.03.2016)**
- **Aprobación del Proyecto sobre "Guía de criterios orientadores en materia de Tasación de Costas en la Jurisdicción Civil" integrado en el Eje 4 de la Agenda Estratégica del TSJ (SG 12.04.2016)**
- Nombramiento de asesoras confidenciales frente al acoso sexual, por parte de los miembros de la Carrera Judicial en la región (SG 10.05.2016)
- Aprobación de ponencia sobre urgente necesidad de construcción de nueva sede judicial en Cartagena (SG 14.06.2016)
- Validación del Boletín Estadístico Trimestral del TSJMU, elaborado en el marco del proyecto del mismo nombre, integrado en el Eje 1 de la Agenda Estratégica del TSJ (SG 09.09.2016)
- **Aprobación del Proyecto "Estandarización de archivo documental TSJ", del Eje 5 de la Agenda Estratégica del TSJ (SG 11.10.2016)**



En proyecto

ENCUENTRO GUBERNATIVO

Encuentro de una mañana de duración entre jueces y magistrados con funciones gubernativas, restringido por tanto a miembros de Sala de Gobierno y Jueces-decanos, en el que se abordará la Agenda Estratégica del TSJ, la coordinación de proyectos gubernativos, así como las nuevas posibilidades gubernativas y organizativas previstas en la LOPJ tras su reforma de Julio de 2015.

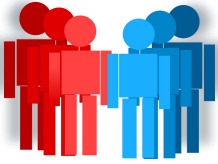
CURSO DE LIDERAZGO Y COACHING

Taller de una mañana de duración que tiene tuvo como objetivos:

- Facilitar el aprendizaje de habilidades que sean útiles en el desarrollo profesional, a fin de lograr una mayor eficacia y bienestar; y
- Generar actitudes que faciliten la integración y la cooperación en los procesos de cambio, a través de la disciplina del coaching.







reconocimientos

María López Márquez

Letrada de la Administración de
Justicia

CRUZ DE SAN RAIMUNDO



**Mariano Espinosa De
Rueda-Jover**

Magistrado emérito

CRUZ DE SAN RAIMUNDO

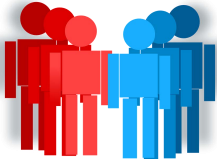


Alfonso Tormo Tomás x

Gestor Procesal y Administrativo de la
Administración de Justicia

MEDALLA DEL MÉRITO A LA JUSTICIA





Distinciones





Manuel Rodríguez Gómez

Magistrado-Coordinador Académico



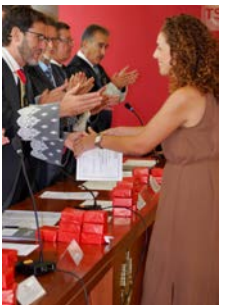
Joaquín Ángel de Domingo García

Magistrado-Coordinador Educando en Justicia



Francisco Saavedra García

Director de la Escuela de Formación e Innovación de
la Administración Pública en la Región de Murcia



Cristina López de Rodas Noguera

Directora de Comunicación del TSJ de Murcia

Distinciones



GRUPO Buenas prácticas en la tramitación de delitos contra la hacienda pública Integrado por funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la Región de Murcia, la Abogacía del Estado, magistrados y letrados de la Administración de Justicia.

GRUPO Guía de criterios tasación de costas Integrado por abogados, procuradores, magistrados y letrados de la Administración de Justicia.





GRUPO Buenas prácticas procesales en materia concursal Integrado por registradores, magistrados y letrados de la Administración de Justicia .

Distinciones





GRUPO 4. Papel 0 en el sistema de gestión gubernativa. Integrado por funcionarios de los tres cuerpos administrativos de la Administración de Justicia con destino en la Secretaría de Gobierno y en la Coordinación Provincial



Nuevos magistrados y magistradas











enero-febrero





marzo





mayo





junio





octubre





octubre



diciembre



Memoria Judicial 2016

TSJ | TRIBUNAL
Región de Murcia | SUPERIOR
DE JUSTICIA